



- UNA MIRADA AL SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CRÉDITO AL 2016
- DIVULGACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FACTOR DECISIVO PARA MANTENER LA CONFIANZA EN EL SECTOR INSCRITO
- FOGACOOOP RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EL PASADO 5 DE NOVIEMBRE
- CON ÉXITO FOGACOOOP LLEVÓ A CABO SEMINARIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN 2015
- JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA



I

INDICE

UNA MIRADA AL SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CRÉDITO
AL 2016

DIVULGACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FACTOR DECISIVO
PARA MANTENER LA CONFIANZA EN EL SECTOR INSCRITO

FOGACOOOP RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EL PASADO 5 DE
NOVIEMBRE

CON ÉXITO FOGACOOOP LLEVÓ A CABO SEMINARIO NACIONAL
DE CAPACITACIÓN 2015

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA



Junta Directiva

Héctor Raúl Ronsería Guzmán

Daniel Arango Ángel

Álvaro Edgar Balcázar Acero

Rafael González

María del Pilar de la Torre Sendoya

Martha Nury Beltrán Misas

Director

Alvaro Vanegas Manotas

Secretario General

Santiago Díaz Patiño

Gerente Técnico y de Admón. de Reservas

César Augusto Avendaño Morales

Gerente de Asuntos Estratégicos

Adriana Mc'Allister Braidy

Gerente de Servicios Corporativos

Claudia Rosario Soria Mora

Revisor Fiscal

BDO Audit AGE S

Colaboradores

Liliana María Baquero

Diseño y diagramación

Uricoechea Publicidad

FOGACCOOP ha percibido que se ha generado controversia entre algunas cooperativas inscritas con respecto a la función y papel que desempeña en lo relativo al monitoreo y seguimiento del perfil de riesgo relativo que se la hace a las mismas.

Por lo anterior, queremos precisar que un aspecto fundamental sobre el que desarrolla su misión, tiene que ver con los conceptos técnicos que emite a partir de la información que las mismas entidades transmiten, fomentando la adopción de mejores prácticas de gestión y gobierno que protejan a los ahorradores del sector inscrito por cuanto consideramos, sin duda alguna, que la mejor carta de presentación son los resultados del sector cooperativo con actividad financiera, y son éstos los que les permiten a las inscritas ser generadores de confianza entre sus vinculados/asociados/ahorradores.

El Fondo participa desde el punto de vista técnico haciendo los monitoreos y seguimientos a las cooperativas inscritas, para lo cual se cuenta con un sistema tecnológico y de comunicaciones robusto, y un equipo profesional con perfil calificado, estableciéndose comunicación con los miembros de los Consejos de Administración, Juntas de Vigilancia y

directivos de las inscritas, a través de videoconferencias, con el apoyo del SIG – Sistema de Información Gerencial.

Es importante destacar que el fin último de tales seguimientos es que FOGACCOOP, con conceptos independientes, le brinde a las inscritas su percepción técnica, y en caso de que resulten recomendaciones u oportunidades de mejora desde la óptica del Fondo, las inscritas las evalúen entre sus instancias de decisión y formulen e implementen acciones correctivas.

Es importante precisar que, conforme a lo establecido en el Decreto 2206 de 1998, FOGACCOOP en desarrollo de sus operaciones, está en la obligación de establecer la viabilidad financiera, tanto de las entidades

que pretendan inscribirse al Fondo, como de las que ya lo están. A manera de ejemplo citamos los siguientes apartes del citado decreto alusivos a tal obligación:

“ (...) Solo procederá la inscripción de aquellas cooperativas cuyas condiciones financieras de solvencia permitan establecer su viabilidad financiera (...).”

“(...) en todo caso, las medidas de apoyo deberán aplicarse exclusivamente a aquellas entidades cuya situación financiera permita considerar que la entidad es viable a juicio de la Junta Directiva del Fondo (...).”

En el mismo sentido y con el propósito de establecer la viabilidad financiera de las entidades inscritas el artículo 9, numeral 2º del mismo decreto, faculta a FOGACCOOP para implementar mecanismos de administración temporal de las cooperativas inscritas a fin de establecer su viabilidad y procurar, si fuera del caso, su retorno a una senda de normalidad en la dinámica de su negocio.

Por su parte, la Junta Directiva de FOGACCOOP, en desarrollo de sus facultades, expidió la Resolución No. 032 de 2010, mediante la cual, entre otros aspectos estableció:

Artículo 28: “Seguimiento a las entidades inscritas. FOGACCOOP realizará un seguimiento



a las cooperativas inscritas, con el propósito de evaluar su modalidad de inscripción y realizar las modificaciones de la misma a que haya lugar. En consecuencia, podrá variar las cláusulas de los convenios vigentes, darlos por terminados, y someter a convenios a cooperativas inscritas que no estuvieren sujetas a los mismos, entre otras medidas, además de cancelar la inscripción en los eventos previstos en la presente resolución. "

La capacidad legal de FOGACOOOP para evaluar cualquier aspecto que de manera directa o indirecta pueda incidir en la viabilidad financiera de las entidades inscritas, atiende el cometido estatal de mantener la confianza del público ahorrador en el sector cooperativo con actividad financiera, el cual le fue atribuido de manera expresa por el precitado decreto. Se resalta que la evaluación que realiza FOGACOOOP se circunscribe a sus especiales competencias como asegurador de los depósitos de los ahorradores en las entidades inscritas, de esta manera sus actuaciones están dirigidas a activar alertas tempranas, que en la medida en que sean atendidas a partir de planes de acción formulados por las administraciones, se eviten fragilidades financieras mayores.

En este orden, entre junio 2014 – agosto 2015 el Fondo presentó a las

185 cooperativas inscritas, 1,031 informes de seguimiento, y en reuniones virtuales, presentó a los miembros de sus consejos de administración, 123 videoconferencias en tiempo real, en las cuales se busca llegar con un mensaje técnico e independiente, con análisis de las condiciones del entorno y cómo podrían impactar la dinámica de sus negocios.

Es importante, a su vez, conocer la opinión de esta labor entre los directivos de las cooperativas. Para ello, a través de una consulta periódica se recibió realimentación. Los resultados, por intermedio de la encuesta de satisfacción, arrojan una buena calificación frente a los informes que se llevan a cabo y receptividad frente a las videoconferencias, y el Fondo ha ido incorporando más herramientas de análisis, en función de las características particulares de cada cooperativa, su área de influencia y el perfil de sus asociados.

FOGACOOOP completó dos años con un proyecto piloto en auditorías especiales, el cual se está llevado a cabo coordinadamente con la SUPEROLIDARIA, y cuyo fundamento es identificar oportunidades de mejora, para que, a partir de éstas, sean las mismas entidades las que definan sus planes de acción, y en lo relativo a los cumplimientos de norma, el organismo de supervisión y control determine su actuación.

En este punto es importante puntualizar, que dada la condición de entidades estatales tanto de FOGACOOOP como de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las mismas están



para que cada una cumpla con su misión y objetivos, optimizando los recursos. Fue precisamente dentro de este esquema de colaboración que se han venido realizando dichas Auditorías Especiales.

Para definir el alcance de dichas auditorías, se ha venido realizando un trabajo interinstitucional contratando profesionales de la más alta calidad y experiencia en supervisión de entidades de intermediación financiera, que permitan a partir de la exploración in situ con la colaboración decidida de la cooperativa, evaluar la situación dentro del ámbito de sus especiales competencias e identificar oportunidades de mejora, que de ser aprovechadas por las entidades cooperativas inscritas e incorporadas dentro de sus planes, redundarán en el fortalecimiento de las mismas. En caso de que la cooperativa auditada evalúe los hallazgos y surjan consideraciones u observaciones, la cooperativa las puede hacer llegar al Fondo y, por su conducto, se harían llegar a los auditores, para que esta instancia técnica ratifique o no su concepto.

legalmente autorizadas por la Ley 489 de 1998, para celebrar Convenios Interadministrativos que les permiten aunar esfuerzos

De las auditorías que hasta ahora se han ejecutado, han resultado planes de acción para fortalecimiento de sus estructuras de gobierno corporativo y áreas de riesgo, que redundarán en beneficio de las cooperativas inscritas.

UNA MIRADA AL SECTOR COOPERATIVO

DE AHORRO Y CRÉDITO AL 2016

Entorno

Partiendo de lo más general en el 2015, la volatilidad de los mercados ha sido el evento de mayor incidencia, auspiciada por los comportamientos poco alentadores, según los agentes especializados en análisis global, de los indicadores de crecimiento de las economías desarrolladas y de las economías emergentes que jalaban la demanda por insumos y sustentaban sus crecimientos.

Resultado de ello, las adecuaciones a la baja de las proyecciones de crecimiento mundial dadas a conocer por las principales organismos internacionales FMI¹ y Banco Mundial, y las decisiones de algunos Bancos Centrales para tratar de generar, unos, un ambiente propicio a la dinámica del crecimiento mediante medidas de flexibilización monetaria, mientras otros en dirección contraria, anunciando la necesidad de una política monetaria restrictiva.

En este orden, la Fed después de varios anuncios de que daría inicio a un mayor endurecimiento de su política monetaria subió su tasa de interés de 0.25% a 0.5%, los bancos de BCE y Japón en contraste optaron por laxitud en su política monetaria; China inició nuevos estímulos monetarios y fiscales tras una nueva mini devaluación del yuan en el corto plazo, mientras en América Latina los Bancos Centrales dieron inicio a aumentos en sus tasas de interés y, por su parte, las calificadoras de riesgo empezaron las revisiones de los grados de calificación de inversión en las economías emergentes.

Este apretado resumen a nivel global ha tenido efectos directos e indirectos sobre la economía colombiana y empieza a notarse en la dinámica de la intermediación financiera, de la cual es parte el sector financiero cooperativo de ahorro y crédito. Entre lo más significativo, los drásticos cambios en los términos de intercambio experimentados en la relación del peso frente al dólar por la caída de los precios de la canasta exportadora del país, cuyos efectos aún no paran como para determinar su magnitud en variables fundamentales como el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos², los menores recaudos en las finanzas públicas y el esfuerzo que tendrá que hacer en materia de ingresos y gastos³, la

¹ En enero de 2015 divulgó su primera revisión al proyectar un crecimiento mundial de 3,5% con una revisión a la baja de 0,3%; en julio de 2015 ajustó sus proyecciones para el crecimiento de la economía global a 3.3 por ciento, 0.2 puntos porcentuales menos que lo previsto en enero y abril. En oct-15, el FMI revisó por tercera vez en el año la estimación del crecimiento mundial a la baja para 2015 y 2016. En esta ocasión, el fundamento principal estuvo en torno de la mayor desaceleración de las economías emergentes, especialmente China y de América Latina por la caída de los precios de las materias primas.

² El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de Colombia a septiembre fue 3,4% del (PIB), frente a uno de 3,3% del año pasado, según el Banco de la República. Los analistas estiman que ya llega al 7%.

³ El Ministro de Hacienda informó que el déficit fiscal del Gobierno Nacional en el 2016 no excederá el 3.6%. Habrá un plan anti evasión que

reversión y aumento de la tasa de desempleo⁴, y recientemente el comienzo de las alzas de las tasas de interés.

En el presente ensayo, nos centraremos en el análisis del ámbito financiero del sector cooperativo de ahorro y crédito, dada la incidencia que tendrán en los resultados de sus negocios el aumento de las tasas de interés de los títulos de deuda pública⁵, los aumentos de la tasa de referencia del Banco de la República⁶ y por esta vía su transmisión al alza de las tasas de interés activas y pasivas, la exacerbación de la competencia en la industria del crédito proveniente de la banca tradicional, de la banca al por menor y de otras formas de colocación de crédito surgidas durante la fase expansiva del ciclo económico (originadores), además de los factores macroeconómicos y regionales que empiezan a incidir en la capacidad de crecimiento, en la calidad de los activos administrados y como consecuencia se esperaría una disminución relativa de los márgenes de intermediación y los márgenes de operaciones que tendrá que acoplar el sector a sus planeaciones estratégicas y planes de acción en 2016.

Comparativos de la dinámica del crédito bancario y las cooperativas de ahorro y crédito

En este aparte se describen las dinámicas de algunas variables que determinarán el comportamiento de los resultados financieros en buena parte del 2016. Uno de los indicadores que recoge las consecuencias del entorno macroeconómico, el comportamiento de los sectores productivos, la evolución del empleo y los aumentos de las tasas de interés es el comportamiento de la car-

le permitirán recaudar \$4 billones y el programa de ingresos totales que tendrá la DIAN bajo su responsabilidad le permitirá pasar de 116 billones en 2015 a 120 billones, mientras por el lado de los gastos habrá un ajuste de \$3.5 billones. Con lo anterior, el Plan Financiero de 2016 tendrá un déficit fiscal estructural del Gobierno Nacional Central de 2,1% del PIB y un déficit cíclico adicional de 1,5%. Con lo anterior, el déficit a financiar será de \$30,9 billones -3,6%- del PIB.

⁴ Según el Dane en octubre de 2015 la tasa de desempleo nacional fue 8,2% en el trimestre móvil agosto - octubre 2015 y para el total nacional fue 8,7%.

⁵ Los TES del Junio del 2016 al cierre de septiembre tuvieron una tasa de interés de mercado de 5.49% y para mediados de diciembre subieron a 6.05% e.a.; los TES de octubre de 2018 para finales de septiembre tuvieron una tasa de interés de mercado de 6.67% e.a. y pasaron a 7.19% efectivo anual; mientras los TES en UVR tuvieron una tasa de interés más el componente inflacionario UVR de 6.00 para diciembre alcanzaron 7.73%.

⁶ El Banco de la República en el transcurso de tres meses llevó la tasa de referencia del 4.75 al 5.75.

tera con incumplimientos. Al respecto, según información de la Superfinanciera a octubre, para los bancos la cartera con incumplimientos creció cerca del 8.1% frente al crecimiento de la cartera bruta de consumo de 6.4% real anual⁷. En este mismo sentido, el sector cooperativo de ahorro y crédito, de acuerdo con la información reportada a Fogacoop, tuvo un crecimiento en los últimos 12 meses del 10.46%, mientras los créditos que evidencian incumplimientos crecieron a más del 26%, lo cual es una señal para activar acciones efectivas que contengan esta dinámica, la mayor durante los últimos 5 años⁸.

La dinámica de la cartera incumplida requiere de una mirada al interior de sus calificaciones de riesgo o por su altura de mora. En este sentido, el crecimiento anual de la calidad de la cartera de los bancos con calificación B o con incumplimientos de menos de 31 días se situó en 7.5%, mientras la cartera calificada igual o mayor de C, de más de 30 días, creció 7.04%⁹, respectivamente; por su parte, en las cooperativas de ahorro y crédito la cartera de menos de 31 días de mora creció 49% y la de más de 30 días de incumplimiento creció 17.7%.

Si se tiene en cuenta que en el sector cooperativo la cartera calificada con B existen rezagos en los traslados de las cuotas descontadas de las nóminas por parte de los centros de pago (libran-

zas) y asumimos que no ameritan incluirse como cartera riesgosa, el crecimiento del incumplimiento se ubicaría en torno del 18%, frente a lo cual consideramos prudente activar las alertas en los departamentos de administración de cartera e implementar planes de acción complementarios que controlen la exacerbación del crecimiento de los incumplimientos.

Entre los analistas del sector es posible que digan que todavía no hay porque alertar, pues el indicador de calidad de la cartera sólo ha pasado del 3.9 a 5.1 en doce meses y en los antecedentes de stress se ha llegado hasta el 12%. Lo anterior puede ser cierto sólo relativamente, pues del 5.1 de indicador de calidad el 3.4%, es decir el 68%, corresponde a cartera improductiva y la provisión constituida para su cobertura se encuentra en 92%¹⁰. Este panorama para finalizar el 2015 y enfrentar el escenario de expectativas del 2016, comparado con la evolución de la calidad de la cartera de consumo de los bancos de 4.6% y una cobertura de provisión del 137%, nos mantiene persistentes en sugerir que las cooperativas de ahorro y crédito complementen sus planes de acción en la administración de su principal activo.

Una forma de corroborar la pertinencia de prestar atención especial a la gestión de la cartera con incumplimientos es relacionar la tasa de crecimiento de la cartera en riesgo y la tasa de crecimiento de la cartera improductiva. Como se aprecia en la gráfica la pendiente negativa muestra que el crecimiento de la cartera improductiva es mayor al crecimiento de la cartera en riesgo.

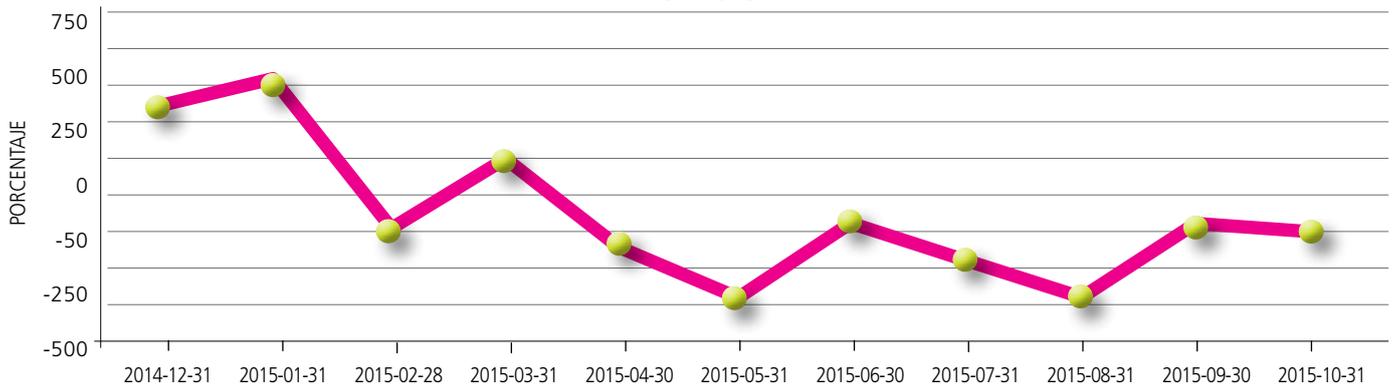
⁷ La tasa de crecimiento de la cartera de consumo a su vez fue menor a la registrada en septiembre, un mes atrás, en casi 10 puntos básicos, según el último boletín de la Superfinanciera.

⁸ En el 2014 a octubre el crecimiento de la cartera bruta fue 12.6 frente a un crecimiento de los incumplimientos del 12.6%. En 2013 los crecimientos fueron del 11.4% frente al 19.8%. En 2012 fueron del 14.4% frente al 20%. En 2011 fueron del 20.9% frente al 7.4%.

⁹ La cartera con incumplimientos de menos de 31 días aumento en 2.25pp con relación al mes anterior y la cartera con incumplimientos mayores de 31 días subió cerca de 100 puntos básicos 97pb comparado con el nivel observado en septiembre 2015

¹⁰ La información reportada por el sector cooperativo de ahorro y crédito a Fogacoop muestra que la provisión constituida para el consolidado de la cartera B es de 5.4%, la de la cartera C de 17%, la de cartera D del 34.5 y para la E del 75%, para un consolidado del 92%.

VARIACIÓN DE LA CARTERA EN RIESGO SOBRE VARIACIÓN DE LA CARTERA IMPRODUCTIVA



Fuente: Informe de rendición de cuentas Fogacoop

● VAR CARTERA RIESGO A VAR CART IMPROD

Margen financiero y operacional de las cooperativas de ahorro y crédito para el 2016¹¹

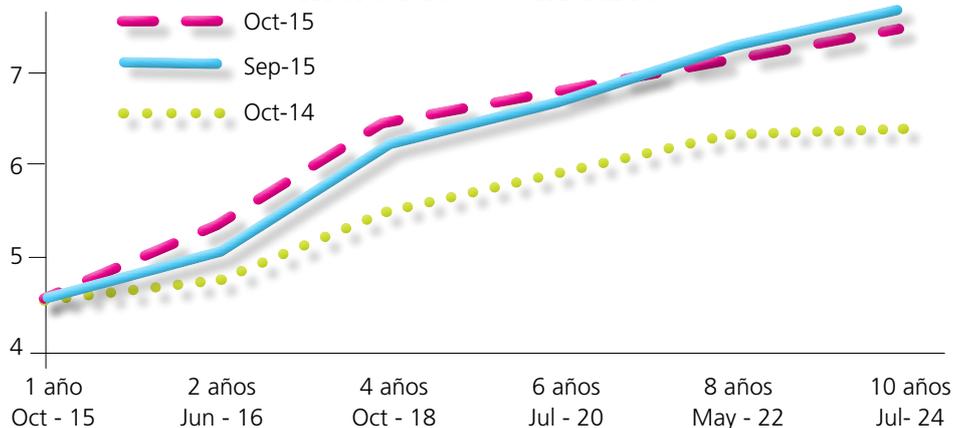
En esta sección presentamos el resultado de un ejercicio en el que se simuló el comportamiento esperado de las principales variables que intervienen en el margen operacional y el margen financiero del sector cooperativo, a partir de las condiciones del entorno macroeconómico y monetario enunciado arriba, con el fin brindar una opinión independiente que apoye la discusión y

¹¹ Este ejercicio se estructuró por sugerencia de un grupo de gerentes de cooperativas de Antioquia, con los cuales se hizo un conversatorio en Confecoop Antioquia el pasado mes de octubre, sobre el comportamiento esperado del margen operacional en Antioquia. En este documento el ejercicio se estructuró con el consolidado del sector cooperativo.

la toma de decisiones de los Consejos de administración y las gerencias.

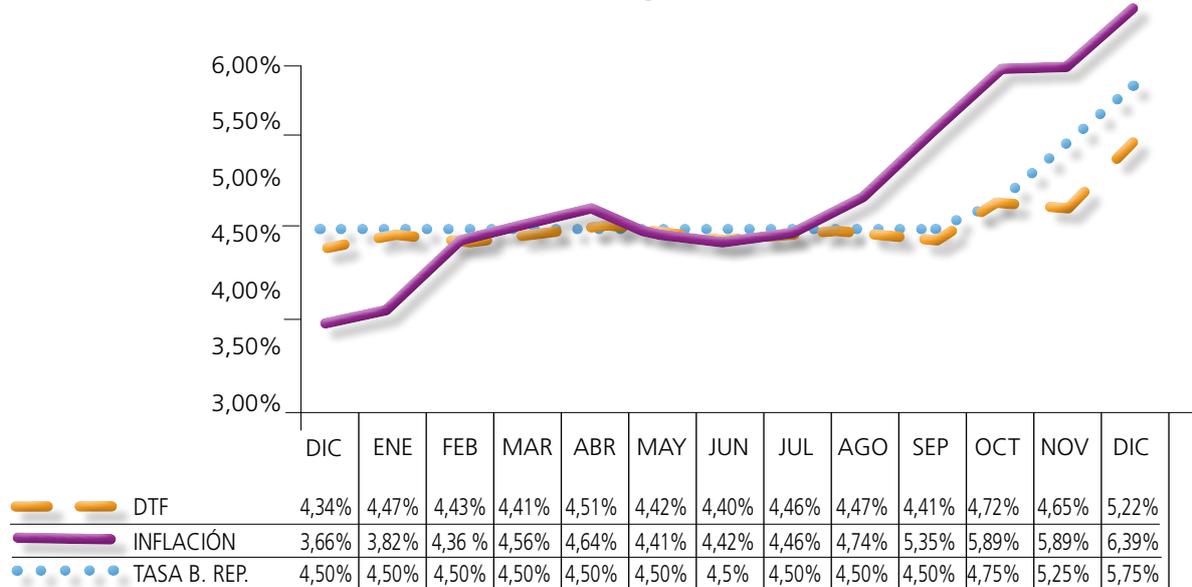
En el diseño del ejercicio se tuvo en cuenta, entre otros, los comportamientos y su incidencia del aumento de las tasas de interés de los títulos de deuda pública (ver gráfica), los aumentos de las tasas interés de referencia del Banco de la República adecuándose al aumento de la inflación, la DTF empezando su ciclo de ajuste (ver gráfica), de manera que los supuestos queden definidos y la transmisión de estos impulsos permitan inferir en prospectiva el impacto en las tasas de interés activas y pasivas y, como consecuencia el ajuste en el margen financiero y en el margen operacional del sector cooperativo de ahorro y crédito.

Curva de rendimientos TES por plazo de vencimiento Mercado secundario



Fuente: Banco de la República _SEN Cálculos DNP- DEE

EVOLUCIÓN RENTABILIDAD DTF, INFLACIÓN Y TASA B. REP.

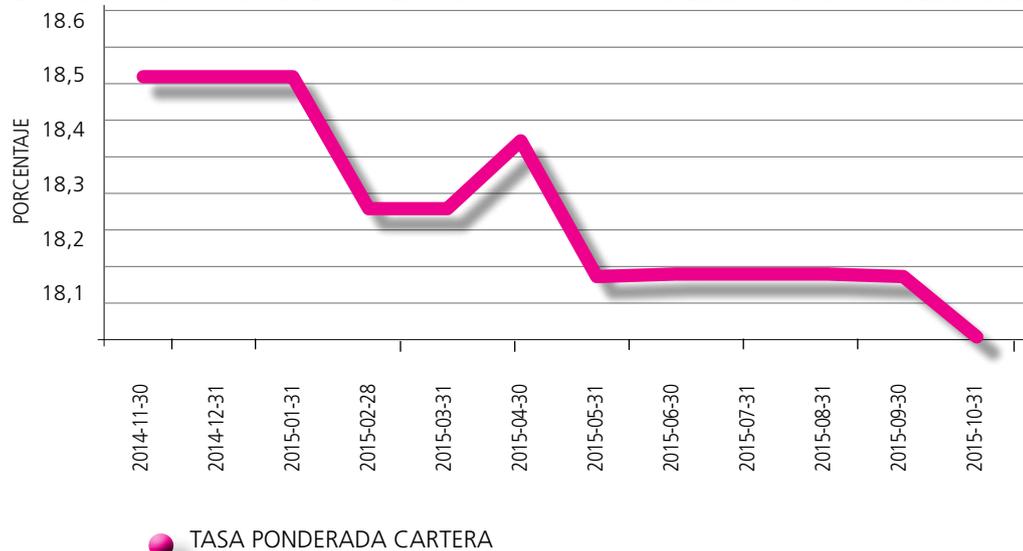


Fuente: Banco de la República y DNP

Para analizar el comportamiento del Margen operacional y del margen financiero del sector cooperativo de ahorro y crédito se requiere tener en cuenta las tasas de interés de colocación y el plazo promedio de la cartera de créditos, pues de ello proviene su principal fuente de ingresos. En este sentido, se muestra que en los últimos 3 años las cooperativas de ahorro y crédito han venido aumentando el plazo promedio de colocación de sus créditos hasta ubicarse en promedio en 47 meses (ver gráfica), mientras las tasas de colocación pactadas se muestran con una leve inclinación a

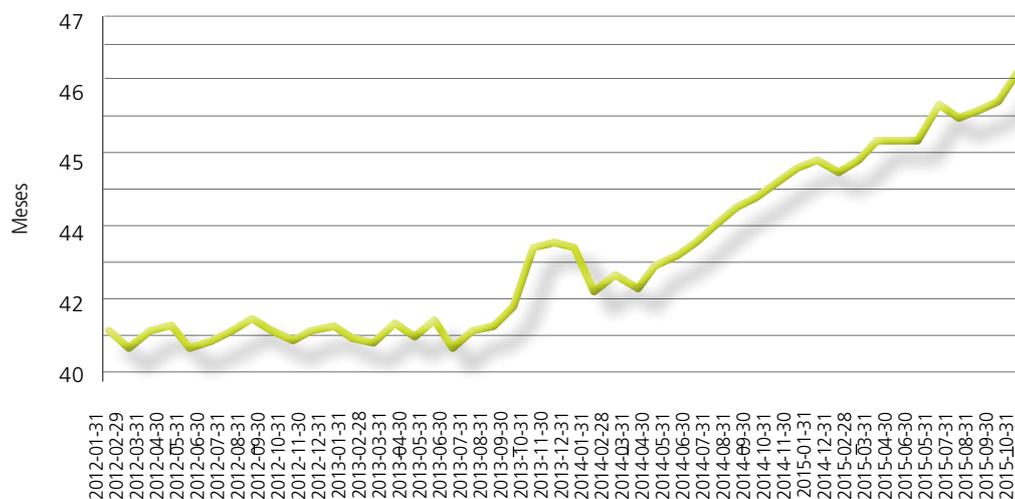
la baja. En este marco, desde ya se advierte que el componente de ingresos estará relativamente rígido para el 2016, por cuanto con plazos promedio de 47 meses pactados a tasa fija, que es por lo general la forma como contractualmente se pactan las condiciones de los préstamos en las cooperativas de ahorro y crédito, solo tendrá una recuperación mensual de capital del 2%, mientras la proporción mayor de los ingresos provendrán de las tasas fijas ya pactadas y con una capacidad de depreciación o aumentos marginal, salvo para los créditos nuevos y las refinanciamientos (ver gráfica).

EVOLUCIÓN TASAS DE COLOCACIÓN COOPERATIVA Y MERCADO



Fuente: Sistema de Información Gerencial - SIG - cálculos SIAF Fogacoop

EVOLUCIÓN DE PLAZOS DE MADURACIÓN DE CARTERA (MESES)



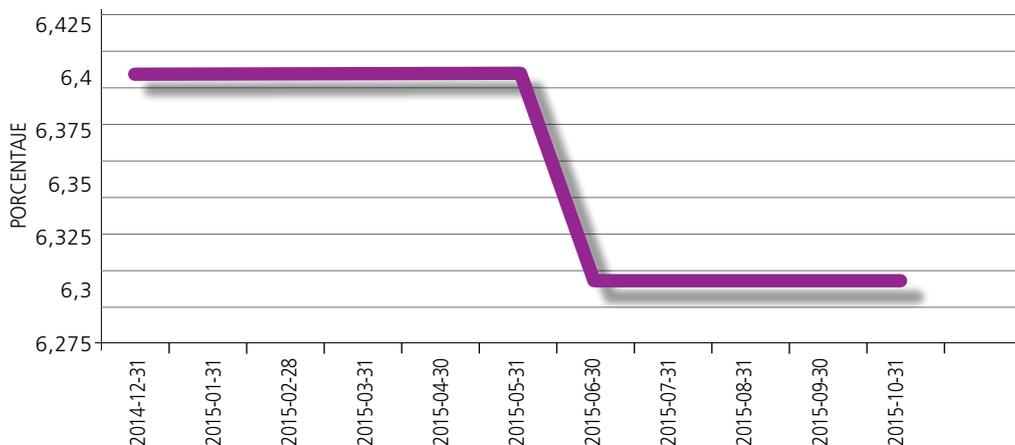
● MADURACIÓN PONDERADA CARTERA

Fuente: Sistema de Información Gerencial - SIG - cálculos SIAF Fogacoop

Por el lado de los costos de las fuentes de Fondeo, el ejercicio incorporó las tasas de interés de captación del sector (ver gráfica) y los plazos de dicha captación, de manera que éste sea el punto

de inicio para mostrar cómo sería un escenario prospectivo para el margen financiero de 2016 del sector de ahorro y crédito (ver gráfica).

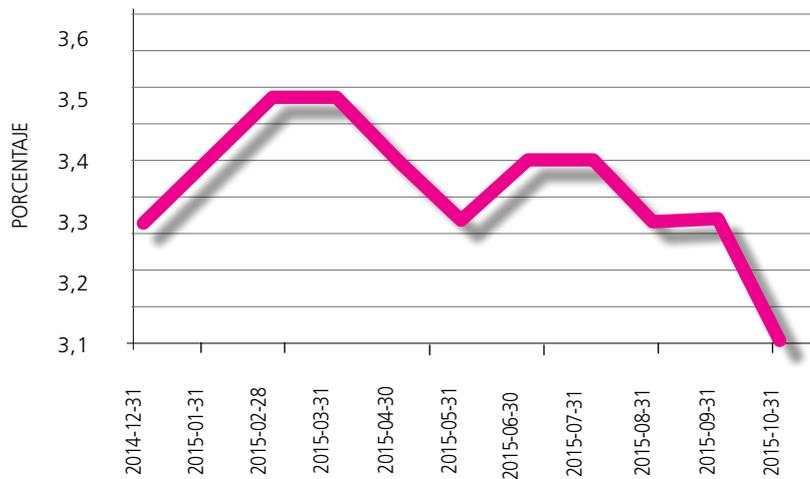
EVOLUCIÓN TASAS DE CAPTACIÓN CDTS CDATS COOPERATIVA Y MERCADO



● TASA CDAT PONDERADA

Fuente: Sistema de Información Gerencial - SIG - cálculos SIAF Fogacoop

EVOLUCIÓN PLAZOS DE MADURACIÓN DE DEPÓSITOS (MESES)

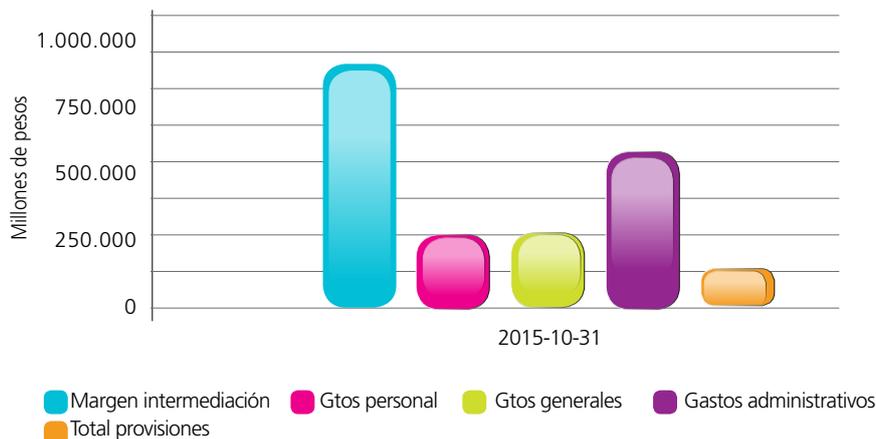


Fuente: Sistema de Información Gerencial - SIG - cálculos SIAF Fogacoop

Para una aproximación a la evolución esperada del margen operacional se evaluó la participación de los gastos Administrativos - gastos de personal y gastos generales – y las provisiones como proporción de los ingresos (ver gráfica) y

se afectó por el impacto que tendrá el aumento de la canasta de gastos, para lo cual se incluyó la inflación de 2015 como factor de reprecación a partir del primer mes de 2016 (el estimado del IPC que se incluyó fue 6.9%).

COMPOSICIÓN DEL MARGEN DE INTERMEDIACIÓN



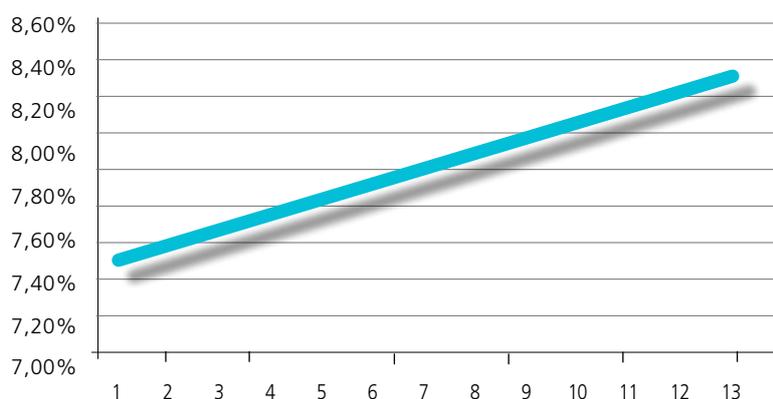
Fuente: Sistema de Información Gerencial - SIG - cálculos SIAF Fogacoop

Definidos los componentes que se analizarán por su incidencia en el comportamiento de margen financiero, se proyectó para la tasa de interés (DTF) a partir de dos modelos: Una regresión lineal con la que se proyectó la DTF mes a mes para el 2016 y se le adicionó la sobre tasa pro-

medio del sector¹² (ver gráfica); y, una estimación a partir de un modelo de series de tiempo (ARIMA 1,1,1) adicionada en la sobre tasa promedio estimada para el sector cooperativo de ahorro y crédito (ver gráficas).

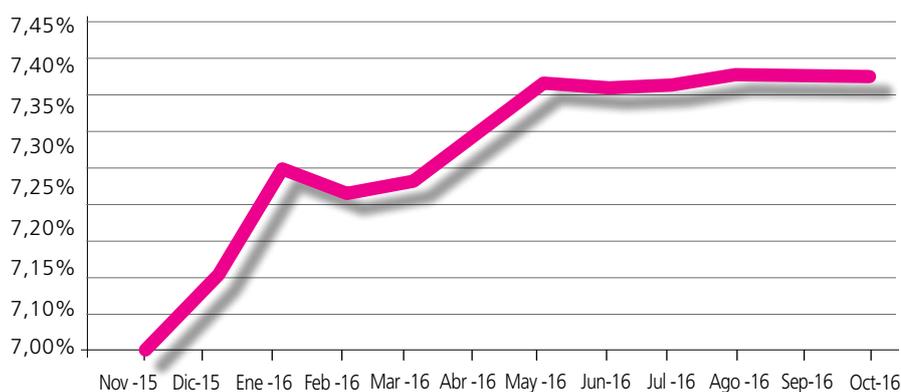
¹² Los cálculos en Fogacoop estiman una sobre tasa promedio o spread para el 2015 y extrapolada al 2016 de 203 puntos básicos (2.3%).

EVOLUCIÓN ESTIMADA DE LA DTF MÁS EL SPREAD DEL SECTOR



FUENTE: Cálculo y estimación Fogacoop

DTF PROYECTADA MÁS SOBRE TASA PROMEDIO DEL SECTOR COOPERATIVO MÉTODO SERIES DE TIEMPO ARIMA(1,1,1)



FUENTE: Cálculo y estimación Fogacoop

Con el nuevo nivel esperado de tasas de interés (DTF más el spread del sector) se comparó la situación inicial en la que se suponen tasas de colocación y captación fijas y el escenario con el impacto del aumento de la tasa de interés. Así mismo, para el margen operacional se impactó la canasta de gastos con una inflación estimada (6.9%).

Los resultados del ejercicio evidencian los impactos esperados en el ingreso proveniente de la cartera de créditos del sector¹³, los impactos en

¹³ En el escenario inicial (sin cambios) se tomó el saldo de la cartera promedio y se multiplicó por la tasa de interés para cada mes. En el Escenario proyectado se calcularon los ingresos sobre la cartera otorgada incluyendo su factor de disminución por recuperación del capital en cada mes y se estimaron los ingresos sobre las captaciones acumuladas a la nueva tasa de interés proyectada para cada mes. Los desembolsos corresponden a los recaudos de capital e intereses estimados. De la diferencia entre el recaudo total y la estimación de intereses resulta el recaudo de capital.

el costo de las captaciones¹⁴, del endeudamiento externo¹⁵ y el comportamiento del margen financiero.

Para mostrar los resultados se segmentó el sector de acuerdo con la ubicación regional de la oficina principal en 9 regiones y se tuvo en cuenta que las cooperativas tuvieran información continua en el SIAF_Fogacoop. La distribución quedó de la siguiente manera: Región Antioquia con 50 cooperativas, Bogotá con 34 cooperativas, Región Santander con 28 cooperativas, Re-

¹⁴ Escenario inicial: se toma el saldo CDAT'S promedio de los dos meses anteriores y se multiplica por la tasa del respectivo mes. Las nuevas captaciones corresponde a la maduración del capital de los CDAT'S más los intereses estimados causados mensualmente sobre el saldo total de CDAT'S.

¹⁵ Para determinar el impacto de los aumentos de la tasa de interés en el costo de obligaciones financieras el escenario estimado supone que el saldo permanece fijo y las tasas de interés son variables, de manera que el efecto de cambios en la tasa de interés es pleno.

gión Occidente con 20 cooperativas, Región Eje Cafetero con 14 cooperativas, Región Cundiboyacense con 9 cooperativas, Región Norte con 5 cooperativas, y otros con 3 cooperativas.

En la interpretación de los impactos que se esperarían en el margen financiero y el margen operacional, a partir de las condiciones del entorno macroeconómico y monetario y del aumento de las tasas, es importante que se tenga en cuenta que mayor nivel de apalancamiento con recursos externos (captaciones y Obligaciones financieras) y los plazos de cartera colocada sean más largos con tasas fijas, mayor se esperará que sea la incidencia de las tasas de interés al alza en un estrechamiento del margen financiero. En este orden de ideas, para el margen operacional, mientras mayor sea la reprecación de los componentes del gasto a partir del primer mes de 2016, habrá un mayor impacto en el achicamiento del margen operacional, explicado en gran parte por la in elasticidad precio de los ingresos proveniente de la cartera de créditos.

Conclusiones del ejercicio prospectivo

El set de gráficas donde se describe la trayectoria del margen financiero con y sin impacto de tasas de interés y del componente inflacionario en el margen operacional, permite concluir que el efecto de mayor magnitud, es decir el momento en que se estrecha más el margen sucede en los primeros meses del inicio del aumento de las tasas de interés.

A partir de este primer impacto en 8 de las 9 regiones el estrechamiento del margen tiende a estabilizarse y a recuperarse a partir del tercer y cuarto mes del impacto inicial. La excepción parece estar en Antioquia donde se observa un rezago mayor en la contención del estrechamiento del margen, lo cual puede tener explicación en el nivel del apalancamiento en esta región y posiblemente por los efectos de la competencia que ha llevado con mayor énfasis al sector a ser un tomador de precios en la colocación de créditos y por las características de las sobretasas que paga por las captaciones.

También se observa que el menor impacto se da en la Región del Eje Cafetero, explicado en par-

te porque ha sido la región en donde se ha preservado la fortaleza patrimonial proveniente de los aportes sociales para apalancar la dinámica de su negocio, a pesar que es la región donde el tamaño de las entidades poco favorece economías de escala como se puede advertir en la trayectoria del margen operacional con y sin el impacto del factor inflacionario. En las regiones de Bogotá, Oriente, Eje Cafetero y Cundiboyacense después de 10 meses se observan los menores impactos en el estrechamiento del margen al año del inicio al alza de las tasas de interés. Las regiones de Santander y Orienten muestran a partir del tercer mes del impacto inicial una pendiente positiva, que explica en buena parte su capacidad de asimilación y restitución relativa del margen financiero.

El margen operacional en todas las regiones muestra un estrechamiento inicial y a su vez una capacidad relativa de tender a su restablecimiento. En este punto, sin embargo, se observa que en las cooperativas de la región de Occidente la pendiente del margen operacional se mantiene negativa después del impacto de la reprecación de su canasta de gastos, lo que llevaría a pensar que en la estructura y productividad de los activos puede radicar una oportunidad de mejoramiento o, en su defecto, que pueden existir algunas inflexibilidades en su estructura de costos que, se sugiere analicen.

Por último, el ejercicio que les presentamos es una interpretación académica y como tal tiene supuestos que en la práctica pueden no suceder. Por ejemplo, los supuestos no contemplan que hayan aumentos importantes en los indicadores de calidad de la cartera, en especial de la calificada como cartera improductiva, ni un rezago mayor en las reservas constituidas para provisión de la cartera, aspecto que en la primera parte destacamos para formular planes de acción dadas las tasas de crecimiento de la cartera con incumplimientos. El análisis en la medida que recoge agregados regionales puede presentar desvíos con relación a las particularidades de algunas cooperativas, por lo que se requiere hacer una evaluación comparada para cada caso.

El hecho que los plazos promedio de los créditos, para una cartera clasificada en su mayor

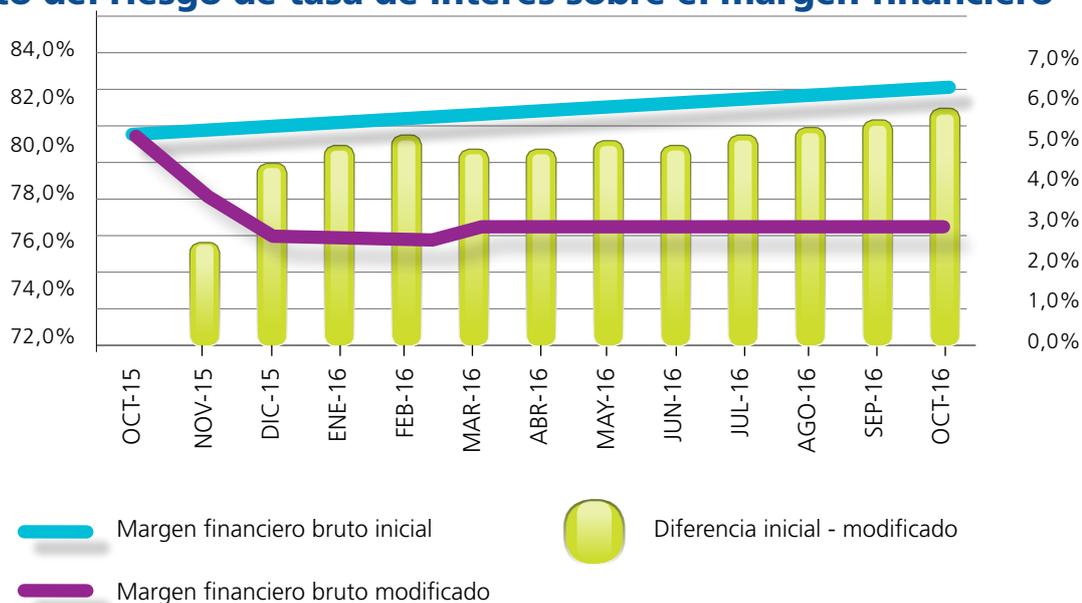
proporción como de consumo este llegando a 40 meses o más y pactado tasas de interés fijas, es un aspecto que debe ser puesto en consideración de la estrategia de crecimiento asumida por las

cooperativas, en especial por aquellas de tamaño de negocio pequeño y capital institucional relativamente bajo.

Anexo Gráfico de los resultados prospectivos del margen financiero y operacional

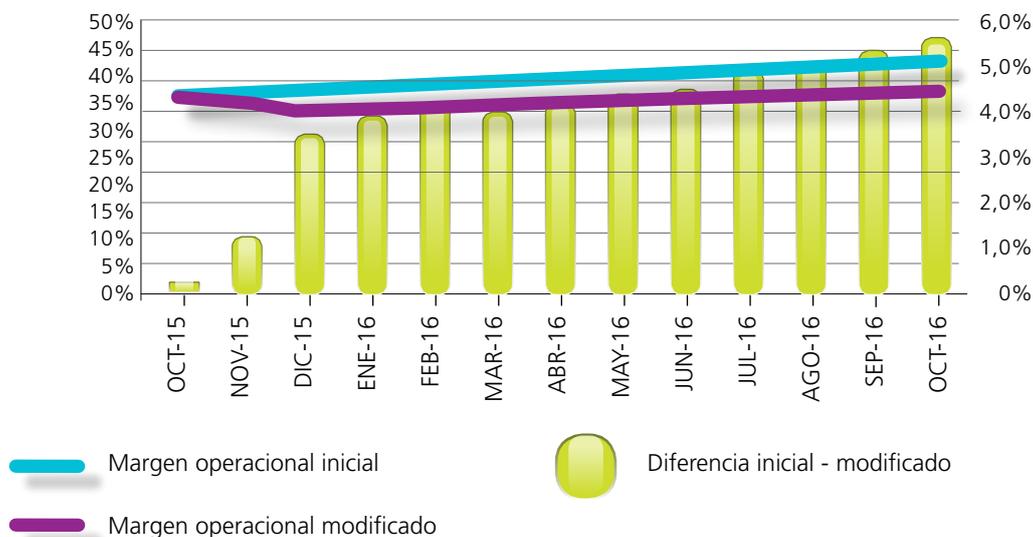
Región Santander

Efecto del riesgo de tasa de interés sobre el margen financiero



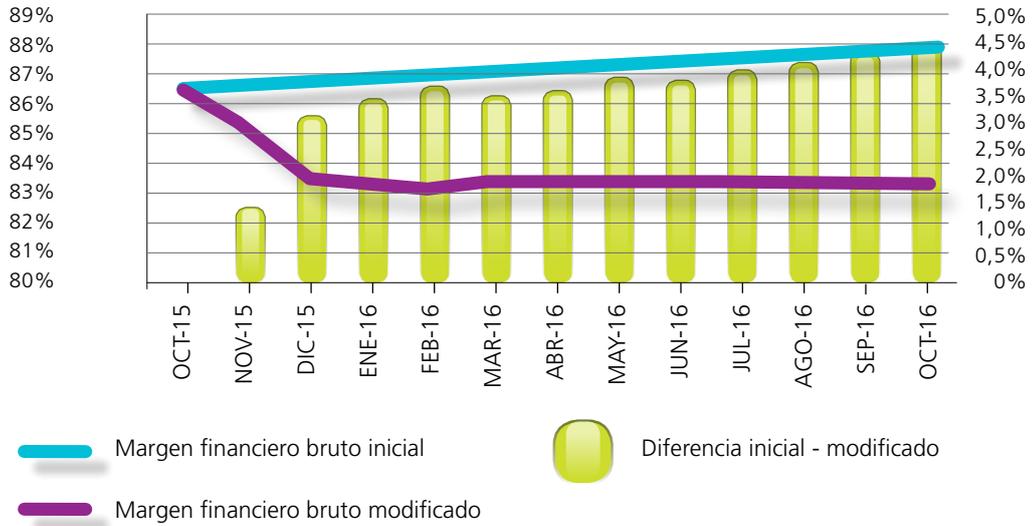
Región Santander

Efecto del riesgo de tasa e inflación sobre el margen operacional



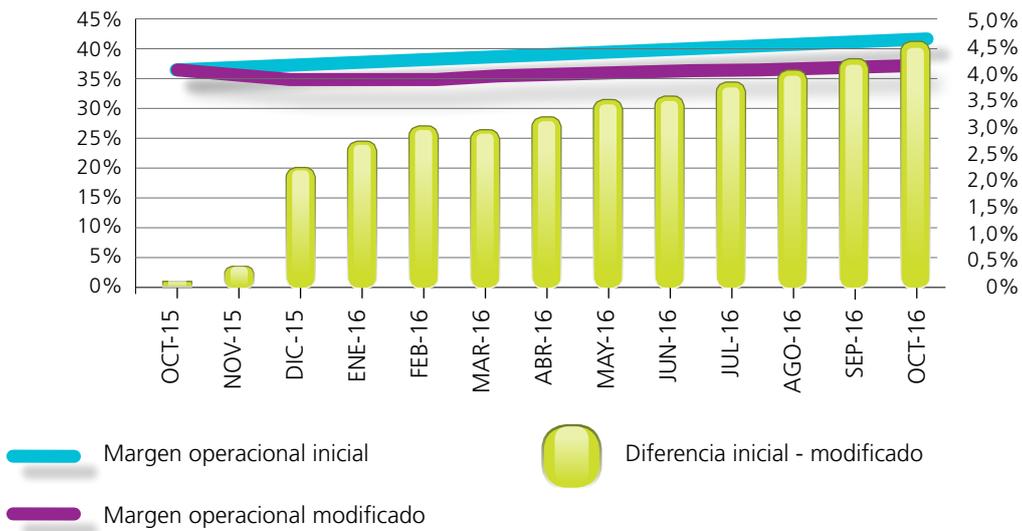
Región Bogotá

Efecto del riesgo de tasa de interés sobre el margen financiero



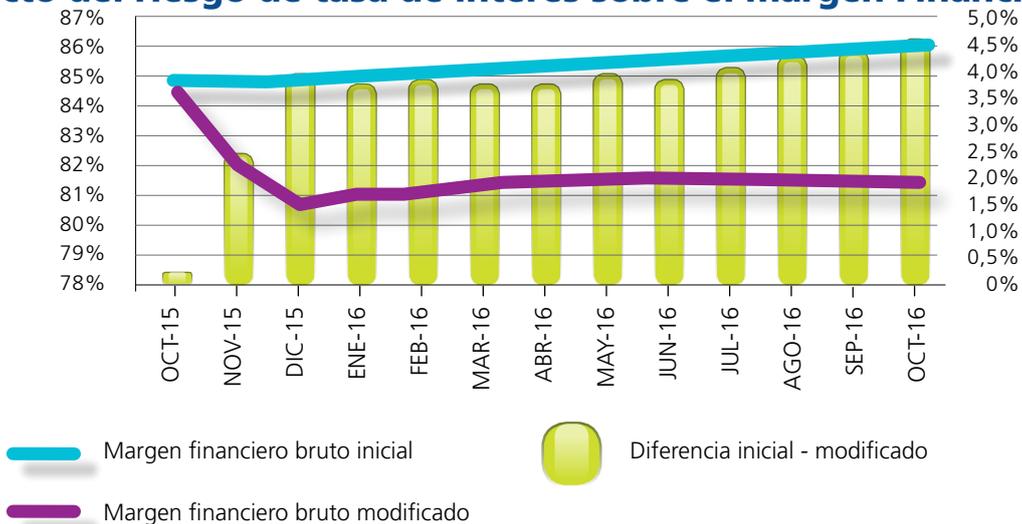
Región Bogotá

Efecto del riesgo de tasa e inflación sobre el margen operacional



Región Eje Cafetero

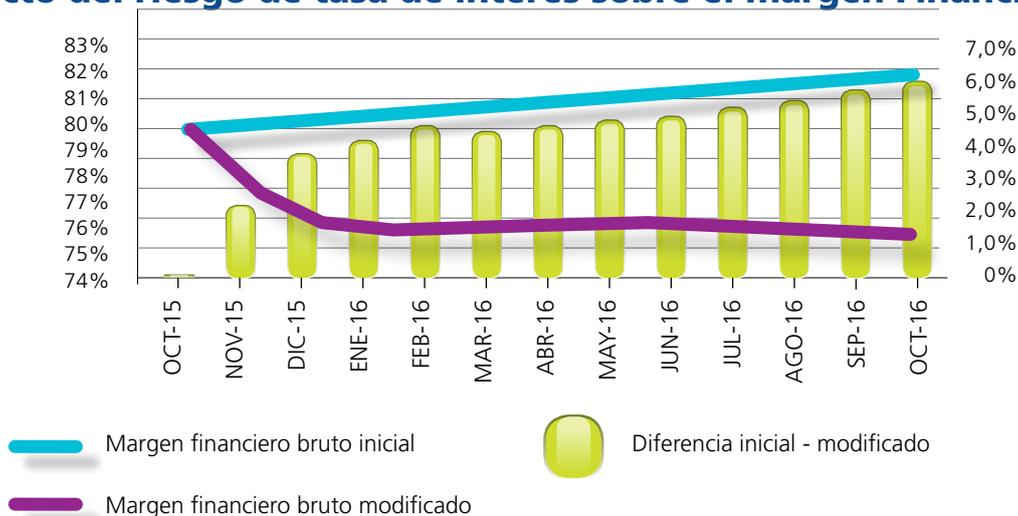
Efecto del riesgo de tasa de interés sobre el margen Financiero



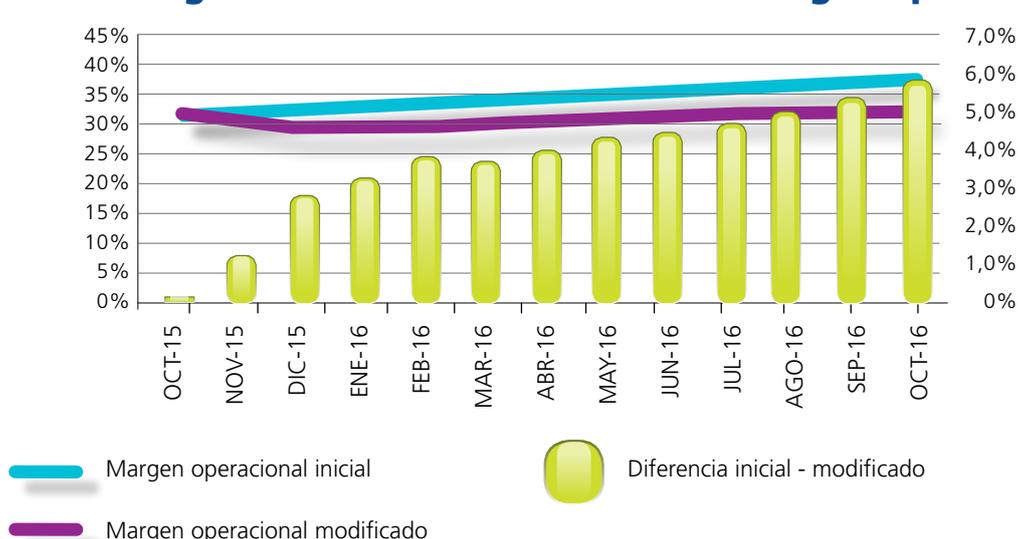
Región Eje Cafetero Efecto del riesgo de tasa e inflación sobre el margen operacional



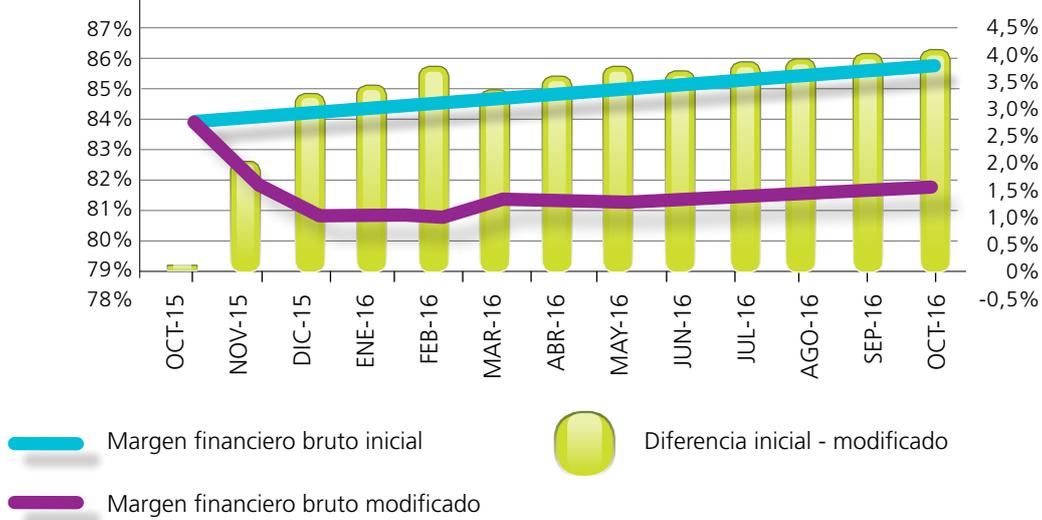
Región Antioquia Efecto del riesgo de tasa de interés sobre el margen Financiero



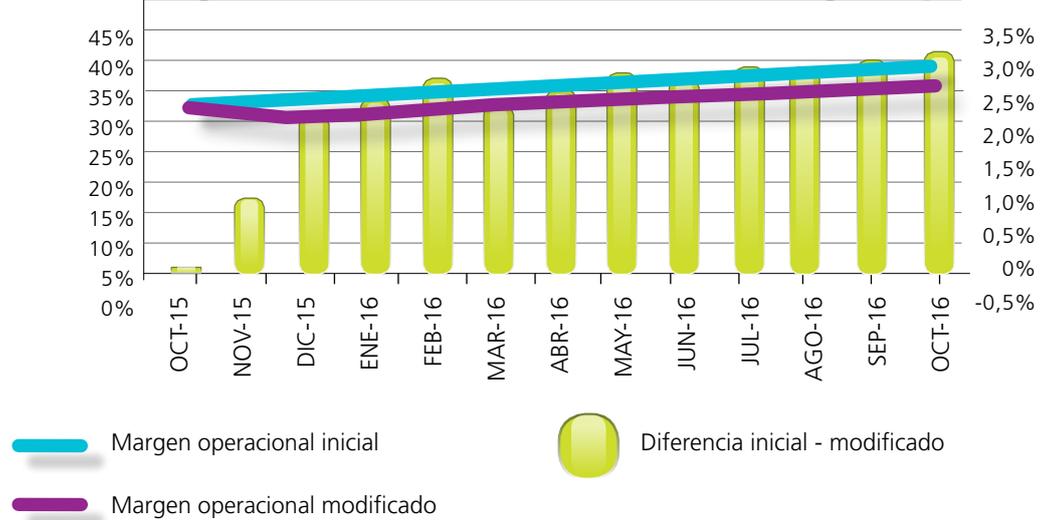
Región Antioquia Efecto del riesgo de tasa e inflación sobre el margen operacional



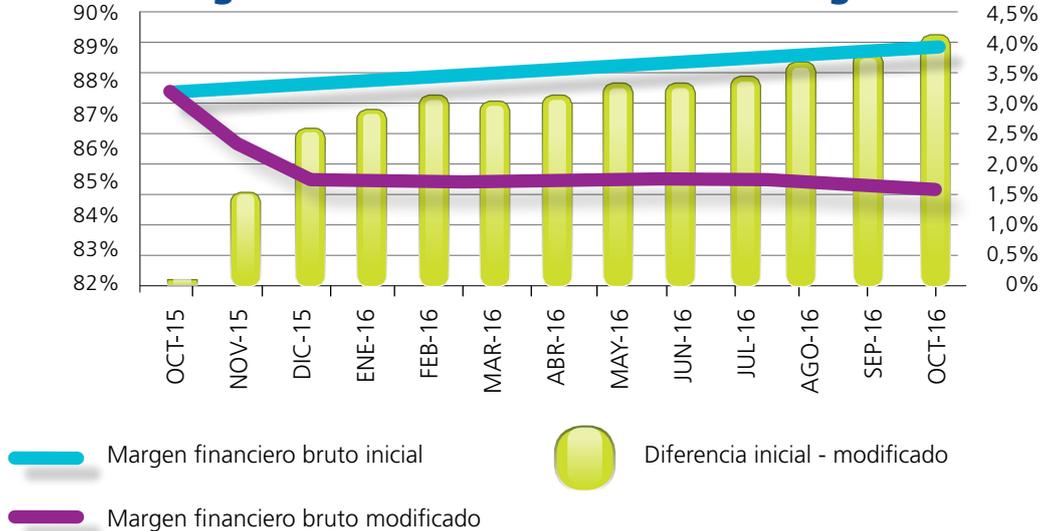
Región Oriente Efecto del riesgo de tasa de interés sobre el margen Financiero



Región Oriente Efecto del riesgo de tasa e inflación sobre el margen operacional

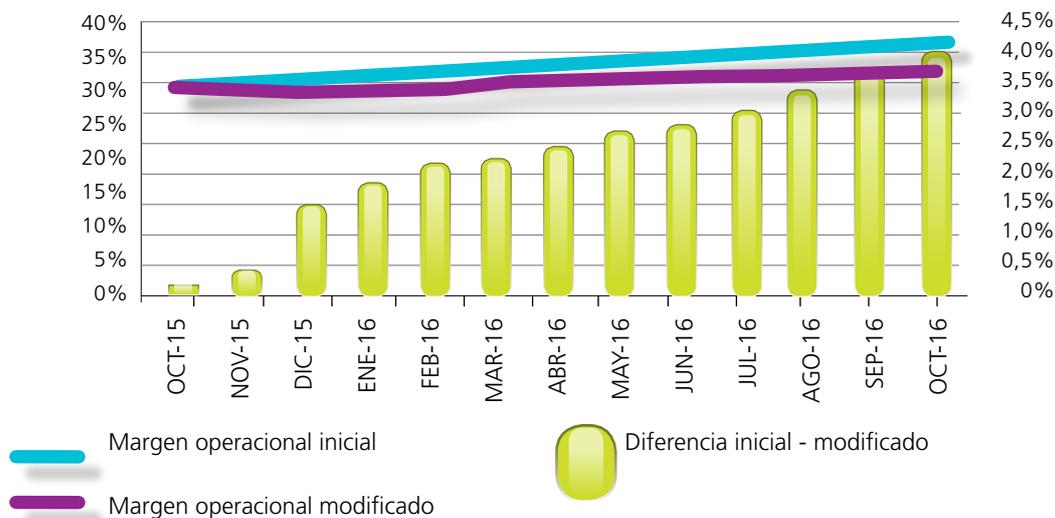


Región Cundiboyacense Efecto del riesgo de tasa de interés sobre el margen Financiero



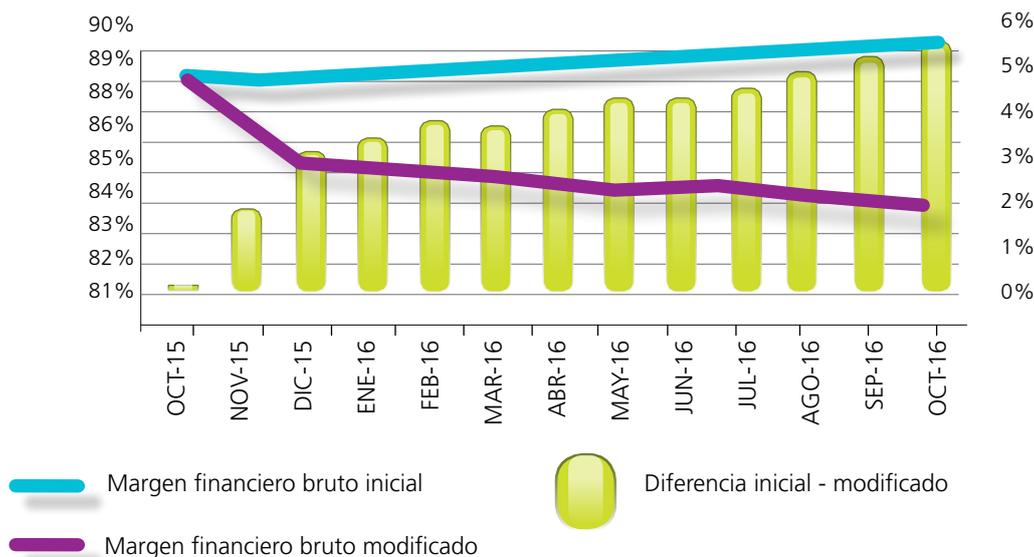
Región Cundiboyacense

Efecto del riesgo de tasa e inflación sobre el margen operacional



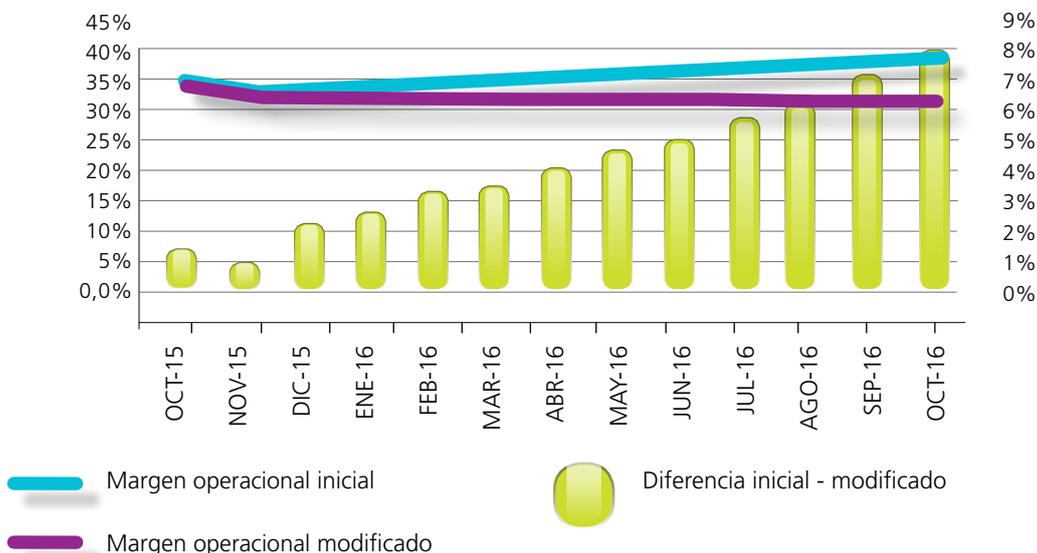
Región Occidente

Efecto del riesgo de tasa de interés sobre el margen Financiero



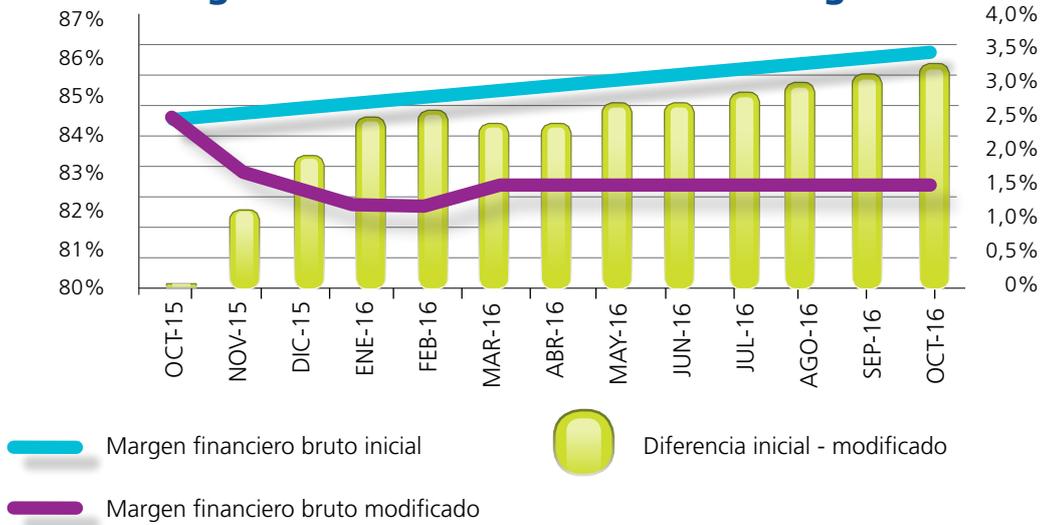
Región Occidente

Efecto del riesgo de tasa e inflación sobre el margen operacional



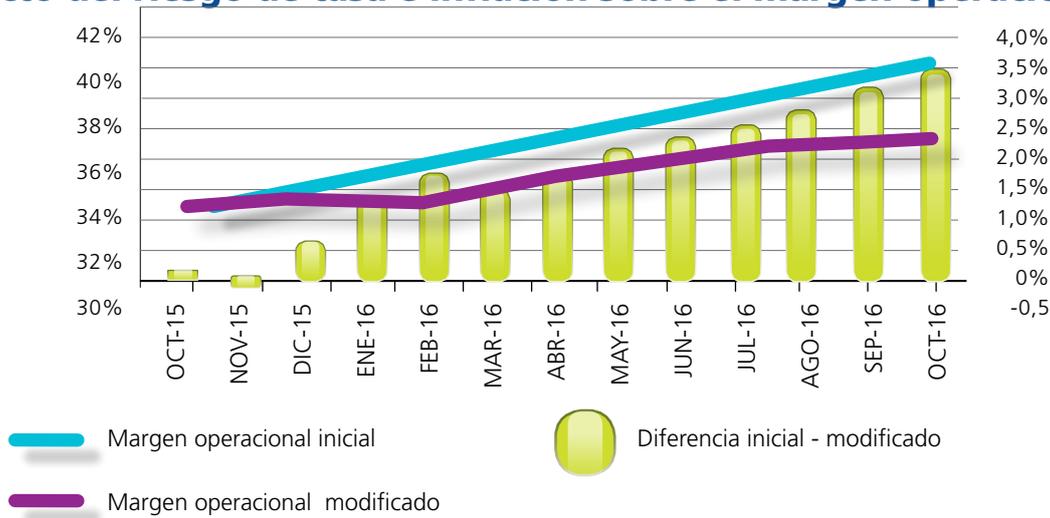
Región Norte

Efecto del riesgo de tasa de interés sobre el margen Financiero



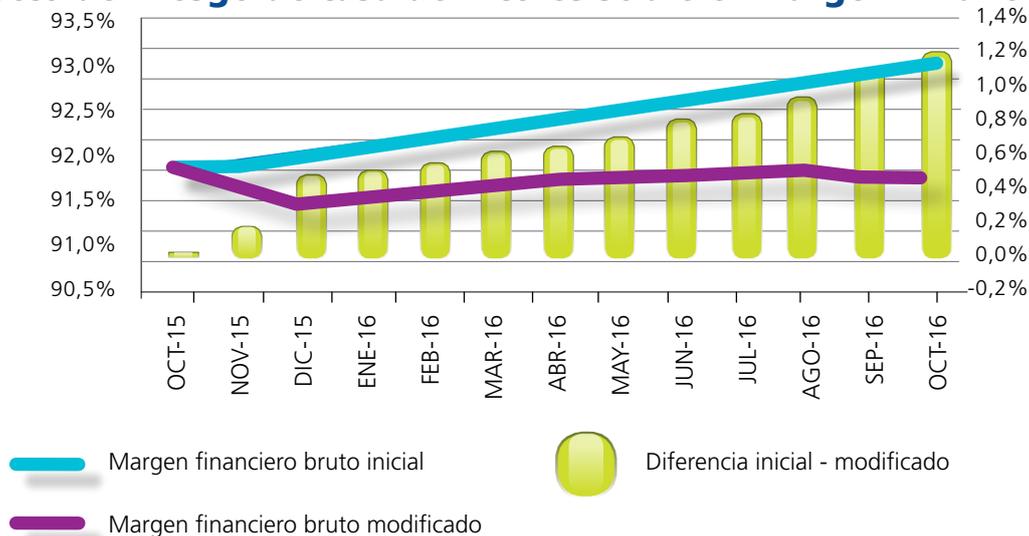
Región Norte

Efecto del riesgo de tasa e inflación sobre el margen operacional



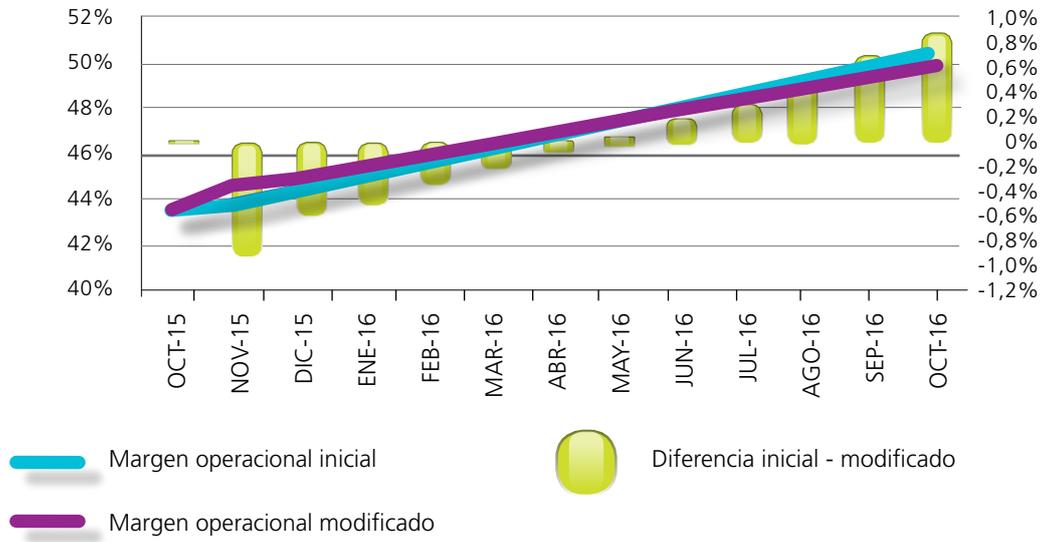
Región Otros

Efecto del riesgo de tasa de interés sobre el margen Financiero



Región Otros

Efecto del riesgo de tasa e inflación sobre el margen operacional



DIVULGACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FACTOR DECISIVO PARA MANTENER LA CONFIANZA EN EL SECTOR INSCRITO

En esta oportunidad queremos compartir con los lectores del Boletín, las actividades que tiene previstas el Fondo en el plan de divulgación del seguro de depósitos del 2016, cuyo objetivo es incrementar el nivel de concientización de los ahorradores de las inscritas.

Antes de entrar a hablar en detalle sobre estas actividades, es importante mencionar que FOGACOOP reconoce la trascendencia del papel que juega la concientización del público acerca de la existencia y las características del seguro de depósitos, especialmente por parte de sus audiencias o públicos objetivo, constituidos por las cooperativas que hacen parte del sistema de seguro de depósitos y sus vinculados/asociados/ahorradores. Esto, sin desconocer la importancia que de igual forma reviste la concientización acerca del seguro de de-

pósitos por parte de los organismos de supervisión y control de las cooperativas que ejercen actividad financiera, en este caso particular Superintendencia Financiera de Colombia –como ente supervisor de las cooperativas financieras y la Superintendencia de Economía Solidaria – Supersolidaria, como ente supervisor de las cooperativas de ahorro y crédito o multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al cual FOGACOOP está vinculado, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, como ente de fomento y fortalecimiento de las organizaciones solidarias del sector solidario en Colombia y medios de comunicación, entre otros.

Cuando nos referimos al término concientización, más allá que un mero conocimiento de las condiciones y características generales en que está

estructurado dicho seguro (cobertura o porcentaje que cubre, montos máximos, deducibles, limitaciones, que es gratuito para el ahorrador, que es un respaldo que se obtiene en forma automática al depositar unos productos de ahorro en las inscritas, los tipos de depósitos que están respaldados, etc.), o de los beneficios o limitaciones derivados de contar con un asegurador de depósitos, involucra variables de comportamiento, percepción, motivación y conducta de los ahorradores, factores claves en la generación de confianza para ahorrar y mantener sus ahorros en el sector cooperativo financiero.

En este contexto y sabiendo que nuestras cooperativas inscritas son el nexo, vínculo y canal directo con los vinculados/asociados/ahorradores, y en últimas, tienen la capacidad de replicar y diseminar el conocimiento sobre el seguro de depósitos bajo diferentes medios y escenarios, el Fondo ha involucrado dentro de su plan de divulgación las siguientes actividades, para lo cual es fundamental contar con la participación activa y el apoyo de las cooperativas inscritas :

a) DIVULGACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS POR LAS COOPERATIVAS

De acuerdo con encuestas aplicadas por FOGACOOOP a los ahorradores, a través de sus inscritas, se ha encontrado que los ahorradores se comunican con sus cooperativas a través de diferentes medios, dentro de los cuales se abarcan: correos electrónicos, mensajes de texto a celulares, página WEB de la cooperativa, carteleras que se despliegan en oficinas, medios de comunicación virtuales e impresos como boletines, revistas, periódicos e información presencial personalizada, especialmente cuando el vinculado/asociado/ahorrador visita la oficina para adelantar algún trámite o solicitud, etc.

Con base en esta información, para FOGACOOOP sería altamente provechoso poder transmitir mensajes claves sobre el Seguro de Depósitos dentro de los medios anteriormente referenciados, para ir generando concientización acerca de éste, al igual que en material que les llegue directamente a los ahorradores tales como los extractos de ahorros tanto virtuales como impresos

que se les remite. La información contenida en esos mensajes iría escalando gradualmente de información general básica, hacia información más detallada con características específicas, e iría incursionando en los beneficios que representa que el Estado colombiano, a través de FOGACOOOP, respalde y acompañe a los ahorradores del sector.

b) PROGRAMA EDUCATIVO PARA NUEVOS VINCULADOS/ASOCIADOS/AHORRADORES:

De acuerdo con información provista por varias cooperativas inscritas, éstas programan periódicamente inducciones o capacitaciones con los nuevos vinculados/asociados/ahorradores, donde se les dan a conocer diferentes productos y servicios brindados por la cooperativa, para que los recién vinculados/asociados/ahorradores empiecen a disfrutar de todas las posibilidades y beneficios que se les brinda.

Para FOGACOOOP sería de gran utilidad poder contar con un breve espacio dentro de estos encuentros con el fin de que el ahorrador conozca que sus ahorros están respaldados por el Fondo, beneficio que es exclusivo de las cooperativas inscritas. Este es un primer paso para empezar a generar conocimiento sobre el seguro de depósitos a través de los nuevos clientes que captura la cooperativa. En un principio, para el 2016, se empezaría a coordinar este trabajo con las cooperativas con sede principal en Bogotá o que hagan estas reuniones en su sucursal Bogotá, y se aprovecharían espacios de capacitaciones por parte de Fogacoop en las regiones para participar en estos encuentros a nivel regional.

c) PUBLICACIÓN DEL SELLO DE SEGURO DE DEPÓSITOS EN LA PUBLICIDAD DIVULGADA MASIVAMENTE SOBRE LOS PRODUCTOS DE AHORRO DE LAS COOPERATIVAS INSCRITAS

Como es de conocimiento general, las cooperativas inscritas al Fondo, en desarrollo del deber de informar al público ahorrador sobre el seguro de depósito administrado por FOGACOOOP, están obligadas a seguir las reglas para utilizar la identidad visual oficial "Seguro de Depósitos" en la publicidad divulgada masivamente tanto en medios impresos como en medios virtuales (plegables, afiches, brochures, periódicos, revistas, pancartas, volantes, pendones, catálogos, folletos, video en pantallas de TV oficinas, publicidad exterior), radio, TV, etc.

Al respecto, es importante informarles a las cooperativas inscritas la importancia que reviste la publicación de los logos de Seguro de Depósitos siguiendo una identidad visual unificada y bajo las características, condiciones, instrucciones y consideraciones recomendadas para desplegar tales logos, para que el público ahorrador vaya identificando y asociando dicho sello con la confianza que se pretende generar al saber que sus depósitos cuentan con el respaldo del gobierno. Definitivamente este es un mecanismo a través del cual se podrá generar conciencia sobre la existencia del Seguro de Depósitos en el público ahorrador.



Se resalta, que dentro de los nuevos elementos que se recomendó incluir en la normatividad, está que, siempre y en todos los casos, la identidad visual oficial del "Seguro de Depósito" debe ser desplegada en el home o página de inicio del portal web de las cooperativas inscritas al igual que en cada una de las páginas virtuales dentro de dicho sitio WEB donde se brinde información sobre los productos de depósitos amparados por FOGACOOP en unos tamaños mínimos para que puedan ser legibles, y de esta forma, cuando un ahorrador consulte la web de la cooperativa, el usuario perciba fácilmente que la cooperativa está inscrita a FOGACOOP y cuenta, por lo tanto, con el respaldo del Seguro de Depósitos.

Por lo anteriormente expuesto, les recomendamos a nuestras inscritas tomar conciencia de la importancia de publicar el sello de se-

guro de depósitos en la publicidad divulgada masivamente sobre sus productos de ahorro, en las condiciones y con las características establecidas por el ente supervisor.

d) DESPLIEGUE DEL MATERIAL DE DIVULGACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS QUE REMITA FOGACOOP A LAS COOPERATIVAS INSCRITAS

El Fondo continuará produciendo y remitiendo a las cooperativas inscritas, piezas impresas (Plegable institucionales y Afiches) para la divulgación del seguro de depósitos, para que éstas las desplieguen y/o distribuyan a sus ahorradores actuales o potenciales, de acuerdo con las recomendaciones previstas por el Fondo.

Para el 2016 FOGACOOP planea remitir estas piezas no solamente impresas sino también en forma digital, con el objeto de que las cooperativas inscritas las puedan incorporar dentro de sus páginas WEB y remitirlas vía correo electrónico a sus vinculados/asociados/ahorradores.

Por otra parte, se está contemplando diseñar unas nuevas piezas digitales, tales como los banners para desplegar en la parte inferior de los extractos de ahorro que las inscritas remiten a los ahorradores de las cooperativas, ya sea en forma virtual y/o impresa. El diseño de estos banners se irá cambiando periódicamente manteniendo una unidad de imagen.

Así mismo se introducirán nuevas piezas digitales, tales como un boletín virtual enfocado a los vinculados/asociados/ahorradores, para ir generando construcción de marca.

e) PROGRAMA EDUCATIVO PARA LOS DIRECTIVOS/FUNCIÓNARIOS COOPERATIVAS INSCRITAS QUE ATIENDEN DE MANERA DIRECTA A LOS VINCULADOS /ASOCIADOS/ AHORRADORES

El Fondo prevé también organizar charlas y jornadas educativas, donde se coordinen reuniones con estos grupos de interés, especialmente directivos y personal de captaciones y de atención al público, para que se replique el mensaje hacia el ahorrador y se vaya generando conocimiento sobre el Seguro de Depósitos entre los ahorradores a través de mecanismos más personalizados que,

en últimas, a través del subsecuente “voz a voz”, pueden generar un impacto significativo.

Así mismo, se continuará participando en eventos promovidos por gremios, asociaciones, entidades del sector y las mismas cooperativas inscritas, buscando en lo posible, participar con stands equipados donde se puedan desarrollar a través de actividades lúdicas, concursos virtuales de conocimiento sobre el Seguro de Depósitos y se busquen, así mismo, espacios para que FOGACOOP participe en la parte académica.

OTRAS ACCIONES PREVISTAS

FOGACOOP durante el año 2016 además de continuar con las acciones de divulgación hasta el momento realizadas, algunas enfocadas al posicionamiento institucional, principalmente entre líderes de opinión y directivos de gremios y asociaciones del sector solidario y sector gobierno a través de medios de comunicación eminentemente económicos de circulación nacional o regional, al igual que a través de contenidos en medios impresos y/o virtuales especializados del sector solidario, tiene previsto aumentar los programas de divulgación en medios radiales en zonas de influencia de las cooperativas e incursionar en medios digitales, toda vez que éstos constituyen una herramienta de difusión de gran importancia para el perfil promedio de los ahorradores de las cooperativas inscritas, ubicados tanto en las ciudades principales como en las localidades, municipios y regiones apartadas del país.

Específicamente, para el 2016, se plantea para la transmisión de los mensajes radiales, además de los espacios noticiosos en dos emisoras nacionales, concentrarse en emisoras locales para poder impactar un alto porcentaje de municipios, localidades y ciudades intermedias en donde existe un volumen de ahorradores considerable.

Con respecto al plan digital para el 2016, este abarca la red social Facebook formato Page Post Ad y la presencia en el buscador de Google “Google Search”.

Por último, queremos mencionarles que FOGACOOP está adelantando en la actualidad una investigación de mercados a nivel nacional con

la firma IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S. sobre el nivel de concientización con relación al Seguro de Depósitos por parte de los ahorradores del sector cooperativo inscrito. Esto con el fin de establecer técnicamente una línea base del **nivel de conocimiento y concientización de los ahorradores sobre el seguro de depósitos de FOGACOOP, que permita monitorear a futuro la evolución de este indicador, y de otra, profundizar en elementos claves, insights y caminos asertivos** que le permitan a FOGACOOP formular estrategias comunicacionales asertivas que brinden información relevante sobre los elementos diferenciadores que el Fondo debe destacar en sus mensajes que conduzcan a una alta recordación sobre el seguro de depósitos e ir avanzando en la construcción de marca, cuyo fin último es generar confianza en el público ahorrador y en tal sentido incrementar el nivel de concientización de los ahorradores de las cooperativas inscritas con relación a este respaldo que les brinda el Gobierno.

A la fecha ya se adelantó el approach cualitativo con una muestra de vinculados/asociados/ahorradores de las cooperativas inscritas a través de minigrupos focales y entrevistas personales, por lo cual queremos agradecerles a las cooperativas inscritas que nos colaboraron en la implementación de esta primera fase.

Próximamente daremos inicio a la etapa cuantitativa, la cual se realizará aplicando una encuesta online a nivel nacional. Para esta fase, se tiene previsto enviar el vínculo del formulario vía correo electrónico a los vinculados/asociados/ahorradores, razón por la cual vamos a requerir de la colaboración de nuestras cooperativas inscritas con el fin de que sean ellas las que lo remitan a sus propios vinculados/asociados/ahorradores, motivo por el cual próximamente los estaremos contactando y esperamos seguir contando con su valiosa ayuda en este proceso de generación de confianza en el sector cooperativo financiero, a través de la concientización del público sobre el Seguro de Depósitos.

FOGACOOP RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA

EL PASADO 5 DE
NOVIEMBRE

SE RESALTÓ QUE EL FONDO SE PERCIBE COMO UN ALIADO ESTRATÉGICO DE LAS COOPERATIVAS INSCRITAS, EN SU EMPEÑO DE GENERAR CONFIANZA EN EL SECTOR FINANCIERO COOPERATIVO DEL PAÍS.



El Dr. César Augusto Avendaño, Gerente Técnico y de Administración de Reservas del Fondo, en su intervención sobre la gestión misional y aporte al sector del Fondo

El pasado 5 de noviembre, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACOOOP rindió cuentas a la ciudadanía en su Audiencia Pública celebrada en la sede de la entidad, con el propósito de presentar la evolución del Fondo durante el período comprendido entre diciembre de 2014 a junio de 2015.

Para FOGACOOOP fue muy satisfactorio contar con la presencia de varios directivos de cooperativas inscritas tales como Coovitel, Crediflores, Cofisam, Coopexxonmobil, Febor y Coopmultiservicios Villanueva, gremios como FECOLFIN, medios de comunicación del sector solidario como Gestión Solidaria y entidades de gobierno como el DAFP. La Audiencia igualmente fue vista por video-streaming a través de la página WEB de FOGACOOOP, a través del cual se presentaron 216 conexiones desde diferentes regiones del país. El evento fue visto principalmente en Bogotá con el 38% de participación, seguido de Medellín – Antioquia con el 25% de participación y Cali con el 19%.

Durante la audiencia, el Dr. Alvaro Vanegas Manotas, director de FOGACOOOP, centró su intervención destacando que ya son 16 años que cumple la entidad respaldando los depósitos de los ahorradores del sector. Resaltó además que, a través de la labor de seguimiento y monitoreo que lleva a cabo periódicamente a sus cooperativas inscritas, la entidad se percibe como un aliado estratégico de las cooperativas inscritas, en su empeño de generar confianza en el sector financiero cooperativo del país.

Dentro de los hechos relevantes de la gestión adelantada por FOGACOOOP señaló el incremento de la cobertura del seguro de depósitos y la eliminación del deducible o coaseguro que se tenía establecido, pasando de tener \$1.9 a \$3.4 billones de pesos asegurados. Con esta medida, resaltó Vanegas “se beneficiarán los cerca de 2.8 millones de ciudadanos que tienen sus depósitos en las cooperativas que actualmente están inscritas al seguro de depósitos del Fondo, y equivale a proteger plenamente los ahorros a 24 de cada 25 ciudadanos, lo cual, en otras palabras, es cubrir los ahorros del 96.7% de los ciudadanos que creen y son parte del sistema financiero cooperativo”.



Dra. Blanca Lucía Cáceres, líder del grupo encargado del seguimiento que se le hace a las cooperativas inscritas, en su intervención sobre la percepción de riesgo del sector

Con respecto a esta decisión, el Dr. Avendaño, Gerente Técnico y de Administración de Reservas del Fondo, manifestó que ha entendido se ha generado controversia en una parte del sector debido a que las coberturas no se hayan armonizado plenamente. Con respecto a esto expresó que dicha decisión por su significancia, debía ser tratada en el marco de una política pública, como efectivamente se hizo, y que este es un proceso dinámico y se cree que se va a poder migrar hacia ese estadio de armonización que se quiere en la medida en que se incorpore esa curva de aprendizaje en la administración por riesgos, quedando más expedito y claro el riesgo de cada entidad.

Así mismo manifestó que la decisión le significó al Estado pasar a respaldar \$3.4 billones, en vez de 1.9 billones, que era lo que anteriormente estaba respaldando. Lo anterior, en cifras globales, significó que el estado colombiano, en la práctica, extendió un aval estimado en cerca de 3 billones, lo cual es una prueba fehaciente del respaldo a los ahorradores que participan en el sector cooperativo de ahorro y crédito, que por sus características son ciudadanos que logran acumular remanentes provenientes de sus acti-

vidades económicas con un alto esfuerzo, si se tiene en cuenta que la mayoría de ellos, según información de algunas entidades que han hecho estudios de caracterización de sus asociados, ganan menos de dos salarios mínimos mensuales.

“Esto es un aporte importante, la toma de decisión tomó más de 3 años. Nos tocó valernos de un organismo internacional que avalara los estudios técnicos. La cobertura pasó del 94% al 97% de los ciudadanos que creen en el sistema financiero cooperativo, quiere decir que se tiene casi toda la población cubierta.” manifestó el directivo, y remató diciendo “entendemos que hay ahorradores en las cooperativas que participan con montos importantes, ellos son ahorradores informados que saben tomar decisiones. Nuestra misión es atender la cobertura de las personas de menores recursos, que inclusive no tienen una capacidad de lectura sobre el riesgo de sus entidades, y para eso está el Fondo, para salir a proteger ese nicho”.

El director de la entidad, también se refirió, como uno de los grandes logros de la entidad, la inscripción como miembro de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos – IADI, por sus siglas en inglés, autoridad internacional en materia de aseguradores de depósitos, de la cual hoy hacen parte 80 entidades que por ley o acuerdo proporcionan seguro de depósitos o esquemas de garantías de depósitos en diversas partes del mundo, a través de la cual se espera obtener importantes beneficios para el fortalecimiento de la confianza de los ahorradores del sector cooperativo inscrito, permitiéndole a FOGACOOOP tener acceso a los conocimientos y experiencias de aseguradores de depósitos en otras jurisdicciones en el ámbito regional, inter-regional e internacional para poder replicarlos o adaptarlos en la entidad, siempre que se determine viable.

Así mismo, reseñó que FOGACOOOP, en su compromiso de transparencia, mantiene permanentemente todos sus canales de comunicaciones disponibles para difundir su gestión y para atender las inquietudes de la ciudadanía, y agradeció a las cooperativas inscritas su labor llevada a cabo y su importante papel desempeñado en el propósito de inclusión financiera del actual gobierno.

Con respecto a la gestión misional, el Dr. Avendaño, manifestó que el otro aspecto sobre

el que el Fondo desarrolla su misión, tiene que ver con la identificación del riesgo relativo de las cooperativas, para lo cual se cuenta con un sistema tecnológico y de comunicaciones, que está en proceso de actualización, y un equipo profesional con perfil calificado para hacer los seguimientos con las administraciones que toman decisiones en cada cooperativa. En el período junio 2014 – agosto 2015 el Fondo emitió a las cooperativas 1,031 informes y se hicieron 123 videoconferencias con los Consejos de Administración en tiempo real, a las que se ha llegado con un mensaje técnico, independiente, conciso e infiriendo las oportunidades de mejora que el Fondo está viendo desde el perfil de riesgo y brindándoles una opinión de lo que se vislumbra van a ser las condiciones del entorno y su posible impacto en la dinámica de sus negocios.

En términos de resolución de entidades, esto es, en términos simples, cuando una entidad empieza a mostrar fragilidades financieras y en los indicadores del Fondo se activan las alertas tempranas, el Fondo procura hacer una complementación con una labor interdisciplinaria, habiendo tenido en el último año 14 sesiones de trabajo con la Superintendencia de Economía Solidaria, en las cuales el grupo de supervisores y el staff técnico del Fondo entran a analizar la situación para establecer planes de acción, y si se tiene algún consenso, se lleva a Comité de Análisis Técnico del Fondo y de ahí a la Junta Directiva.

En los últimos 12 meses el Fondo ha activado 2 operaciones de apoyo, uno en la zona cafetera donde la entidad fue objeto de un acto administrativo por parte del organismo de supervisión, el Fondo nombró al agente especial con un carácter técnico independiente para determinar su viabilidad en el trayecto y vicisitudes que pudiera estar enfrentando, se estructuró una operación de apoyo y la entidad en este momento está regresando a su senda de normalidad. Consideramos que es un caso exitoso fruto de la actuación interinstitucional y de la actuación que debe implementar el Fondo en este sentido.

En el primer semestre del 2015 igualmente se activó una operación de apoyo con una cooperativa que es una entidad de alto reconocimiento y es

una de las más grandes en términos de los activos que administra. El Fondo está haciendo un monitoreo especial a través del agente especial que nombró y le aprobó una operación de apoyo hasta de \$20,000 millones, y en este momento está haciendo trámite hacia una senda de recuperación.

Los hechos anteriores, están demostrando que la entidad está dando resultados prácticos de lo que debe ser un administrador del seguro de depósitos, cuya función no se circunscribe solamente a pagar el seguro de depósitos, sino que tiene dentro de sus funciones minimizar el riesgo, en la medida en que se tenga información fidedigna y confiable por parte de las cooperativas.

En los últimos 12 meses hasta agosto de 2015, se han publicado 6 informes de coyuntura, lo cual es un aporte importante para quienes toman decisiones en las cooperativas.

Con respecto a la percepción del riesgo del sector cooperativo inscrito la Dra. Blanca Lucía Cáceres, líder del grupo encargado del seguimiento que se le hace a las cooperativas inscritas, manifiesta que FOGACCOOP encuentra un sector cooperativo que sigue siendo dinámico, con crecimientos generalizados y reiterativos de todo el nivel de negocios; el nivel de activos que ha administrado ha sido creciente, pasando de los \$13 billones de pesos y el nivel de captaciones también tiene una dinámica importante. Se advierte, sin embargo, en los informes de coyuntura que las condiciones de las políticas monetarias pueden generar unos cambios importantes en la toma de decisiones, se ciernen nubarrones frente a los aumentos de las tasas de interés y el comportamiento que tomen los recursos prestables, que posiblemente se vuelvan más escasos y costosos, lo cual tendrá efectos sobre los márgenes en el corto plazo, y no sobra alertar, habrá que hacer evaluaciones concienzudas para poner en acción planes y estrategias acordes con la particularidad de cada cooperativa.

También se manifestó que la entidad emprendió proyecto piloto de auditorías especiales cuyo fundamento es identificar oportunidades de mejora, y a partir de éstas, que sean las mismas entidades inscritas las que definan si deciden aplicar el plan de acción planteado.

En la parte final de la Audiencia, se abrió un espacio para que la ciudadanía presentara sus inquietudes y preguntas en el cual participaron ahorradores y directivos de cooperativas inscritas a través de los diferentes canales habilitados para estos propósitos, al igual que se permitió que la audiencia presente en el recinto presentara sus preguntas y sugerencias.

FOGACCOOP le agradece a todos sus ahorradores, directivos y funcionarios de sus cooperativas inscritas, gremios y entidades del sector solidario, medios y ciudadanía en general, que estuvieron presentes o vieron la transmisión a través de streaming.



Vicente Gómez Quintero, Gerente de COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA, formulando sus propuestas a FOGACCOOP durante el espacio para preguntas por parte de la audiencia



Claudia Gómez, Profesional Técnico, respondiendo una pregunta formulada por Juan Pablo Vélez Goez, Gerente de la cooperativa FEBOR

CON ÉXITO FOGACOOOP

LLEVÓ A CABO SEMINARIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN 2015

Con la asistencia de 180 directivos de cooperativas inscritas de diferentes regiones del país, FOGACOOOP llevó a cabo el Seminario Nacional de Capacitación 2015. Dentro de los asistentes se contó con la presencia de gerentes, miembros de consejos de administración, miembros de comités de riesgo y otras instancias de las cooperativas inscritas.

Durante el evento el Dr. Jaime Alonso Castañeda Roldán, Vicepresidente de Tesorería e Internacional del Banco DAVIVIENDA y amplio conocedor del tema económico en lo que respecta a política monetaria y variables financieras, prospectiva económica, análisis macroeconómico y de temas de coyuntura nacional e internacional, expuso el tema sobre el Análisis de la Situación Macroeconómica y perspectivas de la Economía colombiana, ilustrando temas como el ajus-



te fiscal, la evolución del desempleo, el déficit en cuenta corriente, las nuevas condiciones de la política monetaria y las tasas de interés, al igual que algunos aspectos sectoriales del aparato productivo, los cuales tienen incidencia directa en las condiciones que afrontarán las cooperativas con actividad financiera.

El Dr. Matthias Arzbach, Director del Proyecto Regional para América Latina y el Caribe de la Confederación Alemana de Cooperativas, DGRV, quien es considerado una autoridad por su amplio conocimiento de las estructuras

la gestión del riesgo de liquidez, con ocasión del proyecto de norma puesta a consideración por la Supersolidaria.

Así mismo, antes de finalizar el evento, se abrió un espacio de diálogo como parte del proceso de rendición de cuentas permanente de Fogacoop, con el fin de intercambiar ideas y opiniones sobre su gestión, en el cual se trataron 4 temáticas particulares, a saber: Principales logros y cumplimiento de metas – gestión misional y aporte al sector, Programas y proyectos institucionales para el 2016 – divulgación del seguro de depósitos, Ejecución presupuestal y Austeridad del Gasto y Acciones para el fortalecimiento de la transparencia.

Para su consulta, en la página web de Fogacoop

del sector cooperativo a nivel latinoamericano y su amplia experiencia y apoyo que le ha brindado al mismo, presentó un análisis sobre las características de las cooperativas con actividad financiera en América Latina y perspectivas para los modelos de libre competencia como el caso de Colombia, desde la visión de la DGRV.

Adicionalmente, la Dra. Rosalba Corrales Torrado, Directora Financiera de la cooperativa Crediservir, compartió su experiencia de stress de liquidez por un hecho sobreviniente.

El Dr. Marco Luis Reyes, quien hace parte de la Gerencia Técnica y de Administración de Reservas de FOGACOOP, centró su intervención en

www.fogacoop.gov.co dentro de la noticia sobre este evento, están disponibles las diapositivas en powerpoint y videos de las diferentes intervenciones.

FOGACOOP le agradece a todos los directivos de las cooperativas inscritas que nos acompañaron en este evento.



JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

A continuación reseñamos las más importantes novedades de legislación, jurisprudencia y doctrina producidas en el último período. El texto completo de cada norma o sentencia puede ser consultado en las citas referenciadas en cada texto.

CARTA CIRCULAR NÚMERO 72 - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - SEPTIEMBRE 02 DE 2015. *Síntesis:* "Con el propósito de mejorar los sistemas de información con los proveedores y demás personas naturales o jurídicas que requieran la realización de trámites ante la Superintendencia Financiera de Colombia, se informa que a partir del 1 de septiembre de 2015 todo pago que deba efectuarse en favor de la misma, podrá realizarse a través de medio electrónico, para lo cual estará disponible la opción de pagos en línea en el portal web." Normatividad disponible en: noticiero oficial, consultado el 04 de Septiembre de 2015

SENTENCIA T-167/15 – CORTE CONSTITUCIONAL. MP. JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB. *Síntesis:* "Las centrales de riesgo, en el marco del sistema financiero, son centros de acopio y almacenamiento de datos relacionados con el comportamiento financiero de los usuarios del sistema, no encontrándose acorde con la utilidad y finalidad de sus funciones, incluir da-

tos relacionados con los derechos políticos de las personas, pues estos nada tienen que ver con los vínculos comerciales de los usuarios financieros, las bases de datos tienen la función específica de recaudar la información concerniente a las personas naturales y jurídicas dentro del ámbito de su competencia.” **Normatividad disponible en: Noticiero Oficial. Consultado el 14 de septiembre de 2015.**

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 029 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEPTIEMBRE 15 DE 2015. *Síntesis:* “Se modifica la proforma e instructivo del formato 338-NIIF (F.1000-52) “Desagregado de Sectorización de Principales Operaciones” que hace parte del Anexo No. 1 de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera).” **Normatividad disponible en: Noticiero Oficial. Consultado el 17 de septiembre de 2015.**

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 13 Septiembre 28 de 2015 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PROCESO DE CONVERGENCIA ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA SUPERVISADAS QUE CONFORMAN EL GRUPO 3. *Síntesis:* “Mediante Circular Externa número 09 de 27 de febrero de 2015 expedida por esta Superintendencia, se informó a las organizaciones solidarias vigiladas, que conforman el Grupo 3, que con el fin de obtener información para fines comparativos, sin efectos legales, esta Superintendencia recibiría en el mes de septiembre de 2015, los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, preparados bajo el nuevo marco técnico normativo de información financiera, conforme a los lineamientos del Decreto 2706 de 2013 y el Decreto 3019 de 2013, junto con las notas a los estados financieros.” **Normatividad disponible en: Noticiero Oficial. Consultado el 09 de octubre de 2015.**

CONCEPTO TRIBUTARIO NO. 26681 DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES SOBRE “ESTABLECIMIENTO DE PROVISIONES ANTI CÍCLICAS EN LAS ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. *Síntesis:* “Siguiendo las instrucciones de la Superintenden-

cia Financiera de Colombia las entidades vigiladas por ésta, cuyo objeto social principal sea el otorgamiento de créditos, deben implementar el sistema de administración del riesgo crediticio (SARC). La implementación de este sistema implica la generación de provisiones, con base en los modelos que para el efecto ha establecido la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el momento mismo en que se origina el crédito; es decir sin que se haya configurado mora alguna. El requisito de establecimiento de estas provisiones anti cíclicas se estructura a partir de la preocupación que en la fijación de las provisiones se tengan en cuenta consideraciones respecto al ciclo económico, y no se limita a factores meramente casuísticos respecto de la cartera y el riesgo de crédito de la entidad. Lo anterior debido a que los modelos de provisión anti cíclica buscan que las entidades financieras puedan proteger su balance de una posible subestimación de los riesgos ante la existencia de fases expansivas o contractivas del PIB. Por lo tanto, se incentiva a las entidades a constituir un fondo que refleje las pérdidas incurridas en la cartera pero no materializadas, de forma que el fondo se pueda utilizar durante la desaceleración de la economía.”. **Normatividad disponible en: Noticiero Oficial. Consultado el 23 de octubre de 2015**

CONCEPTO JURÍDICO NO. 2015017527-002 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA MARZO 05 DE 2015 INCLUSIÓN EN LA LISTA CLINTON CONSTITUYE CAUSAL PARA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS. *Síntesis:* “La inclusión de una determinada jurisdicción y los movimientos financieros provenientes de la misma que origina los recursos involucrados en la operación de una entidad, en la denominada lista OFAC, constituye una causal objetiva para que ésta, si así lo considera, dé por terminado el/los contrato/s suscrito/s con quien se encuentre en tal situación, o impida el desarrollo de la operación. Adicionalmente, debemos precisar en el mismo sentido que el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en su diseño, implementación y aplicación diaria, debe contar, entre otros, con mecanismos e instrumentos que como mínimo le permitan identificar claramente

el origen de los recursos que el cliente utilizará en su operaciones; efectuar el seguimiento que permita establecer con precisión su perfil transaccional, el segmento al cual pertenece y los parámetros de normalidad de las operaciones que va a canalizar a través de los distintos productos que adquiera. Lo anterior, con el fin de que la entidad se proteja de ser utilizada para el LA/FT” **Normatividad disponible en: Noticiero Oficial. Consultado el 11 de noviembre de 2015**

CIRCULAR EXTERNA 010 DEL 12 DE MAYO DE 2015 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICAN LOS FORMATOS 443- NIIF (PROFORMA F.1000-119) Y 460 – NIIF (PROFORMA F.1000-127) Y SUS CORRESPONDIENTES INSTRUCTIVOS Y EL INSTRUCTIVO DEL FORMATO 317 (PROFORMA F. 1000 – 98).

Síntesis: Modificar el instructivo del Formato 317 (Proforma F.1000-98) “Tasas de Interés del saldo de la Cartera de Créditos” del Anexo I de la Circular Externa 100 de 1995, para lo cual se anexa la página correspondiente.; Modificar los siguientes formatos, instructivos y validaciones que se relacionan a continuación, los cuales aplican para las entidades que hacen parte del grupo 1, que están cumpliendo con las NIIF desde el 1 de enero de 2015; Que según lo dispuesto por el Banco de la República, las modificaciones realizadas mediante la Circular Reglamentaria Externa DODM – 147 del 24 de abril del 2015 se realizan en concordancia con la Resolución 5 de 2015 expedida esa misma fecha. La referida Circular establece que los literales i) y ii) regirán a partir del 24 de abril de 2015 y el literal iii) a partir de la semana de cálculo de encaje requerido que inicia a partir del 3 de junio de 2015. **Normatividad disponible en: Noticiero Oficial. Consultado el 19 de mayo de 2015.**

CIRCULAR EXTERNA No. 11 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. REPORTE DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA ESFA. *Síntesis:* “De conformidad con las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, así como lo establecido en el artículo 10 de la Ley

1314 de 2009 y las disposiciones contenidas en los Decretos 3022 de 2013 y 2129 de 2014, esta Superintendencia modifica el plazo señalado en las Circulares Externas 07 y 08 de 27 de febrero 2015 para el reporte del estado de situación financiera de apertura –ESFA-. Mediante Circular Externa No. 08 de 27 de febrero de 2015 expedida por esta Superintendencia, se informó a las organizaciones solidarias vigiladas, que conforman el Grupo 2, que según lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 3022 de 2013, el estado de situación financiera de apertura –ESFA- se presentaría en el mes de septiembre de 2015 y se impartirían oportunamente instrucciones para efectuar dicho reporte.”. **Normatividad disponible en: la página web www.supersolidaria.gov.co. Consultado el 24 de noviembre de 2015.**

CIRCULAR EXTERNA No. 13 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. INFORMACIÓN FINANCIERA PROCESO DE CONVERGENCIA ORGANIZACIONES DE LA ECONOMIA SOLIDARIA SUPERVISADAS QUE CONFORMAN EL GRUPO 3. *Síntesis.* “De conformidad con las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, así como lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1314 de 2009 y las disposiciones contenidas en los Decretos 2706 de 2012 y 3019 de 2013, esta Superintendencia modifica el plazo señalado en la Circular Externa 09 del 27 de febrero 2015 para el reporte del estado de situación financiera. Mediante Circular Externa No. 09 de 27 de febrero de 2015 expedida por esta Superintendencia, se informó a las organizaciones solidarias vigiladas, que conforman el Grupo 3, que con el fin de obtener información para fines comparativos, sin efectos legales, esta Superintendencia recibiría en el mes de septiembre de 2015, los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, preparados bajo el nuevo marco técnico normativo de información financiera, conforme a los lineamientos del Decreto 2706 de 2013 y el Decreto 3019 de 2013, junto con las notas a los estados financieros. **Normatividad disponible en: Noticiero Oficial. Consultado el 24 de Noviembre de 2015.**